



II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias de Gran Canaria (2017-2020)

Estrategia de Actuaciones

Agosto 2018

II PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIO SANITARIAS DE GRAN CANARIA

ESTRATEGIA DE ACTUACIONES

ÍNDICE	
A) Análisis de la situación actual en el que se justifiquen las razones por las que se considera necesario su formulación.	2
B) Objetivos y actuaciones: <i>a) Los objetivos a conseguir anualmente y al final del período de programación y sus indicadores de seguimiento.</i> <i>b) Las actuaciones y/o proyectos a desarrollar para lograr estos objetivos, distribuidos territorialmente y periodificados anualmente y sus indicadores de seguimiento.</i>	22
C) Recursos financieros: <i>a) La dotación económica anualizada necesaria para cumplir los objetivos, que deberá ser coherente con las estructuras presupuestarias y el escenario plurianual vigente.</i> <i>b) Los entes públicos y privados que aportan financiación al programa.</i> <i>c) La distribución territorial anualizada de los recursos financieros, así como los criterios utilizados para dicha distribución</i>	28
D) Evaluación previa del impacto de género.	33
E) Los medios personales y materiales a emplear para la ejecución del mismo, distribuidos anualmente.	41
ANEXOS ANEXO I ANEXO II ANEXO III - INDICADORES	42

II PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIO SANITARIAS DE GRAN CANARIA

ESTRATEGIA DE ACTUACIONES

A) Análisis de la situación actual en el que se justifiquen las razones por las que se considera necesario su formulación.

La realidad sociodemográfica de los países del primer mundo pone de manifiesto un incremento en las situaciones de dependencia de la población y un cambio en el rol cuidador tradicional de las mujeres que incide directamente en el aumento de la demanda de cuidados formales. Por esto, desde la segunda mitad del pasado siglo, las Administraciones Públicas intentan dar respuesta a las necesidades que plantea la realidad expuesta mediante la implementación de sistemas de protección sanitaria y social.

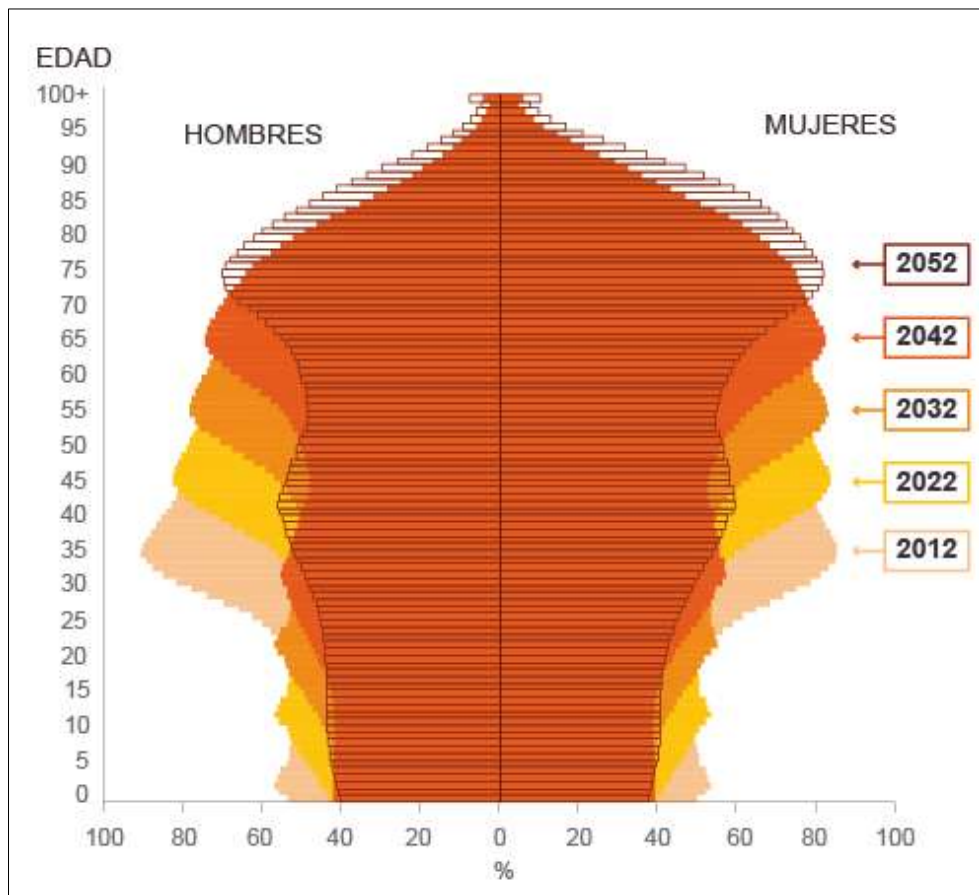
En este contexto, los recursos sociosanitarios especializados y extensamente implantados desde hace décadas, ofrecen atención integral a las personas usuarias con el propósito principal de promover y mantener la autonomía personal y su permanencia en el entorno familiar y comunitario aliviando además la carga de cuidados en el domicilio.

En Gran Canaria, este tipo de dispositivos proporcionan una amplia y heterogénea gama de servicios y programas, que pone de relieve una apreciable variabilidad en relación con el perfil sociosanitario de los usuarios diana y los modelos de atención de cada centro.

A.1.- Aspectos generales.

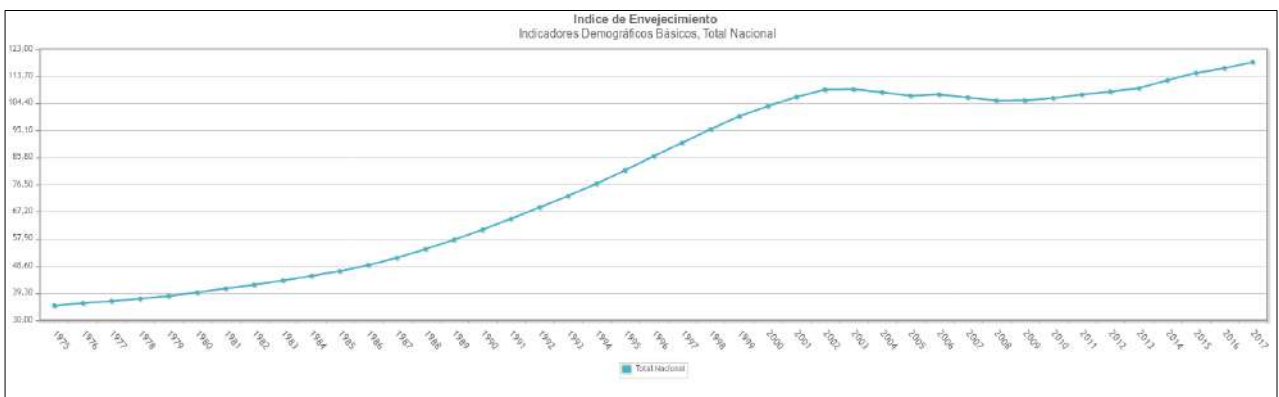
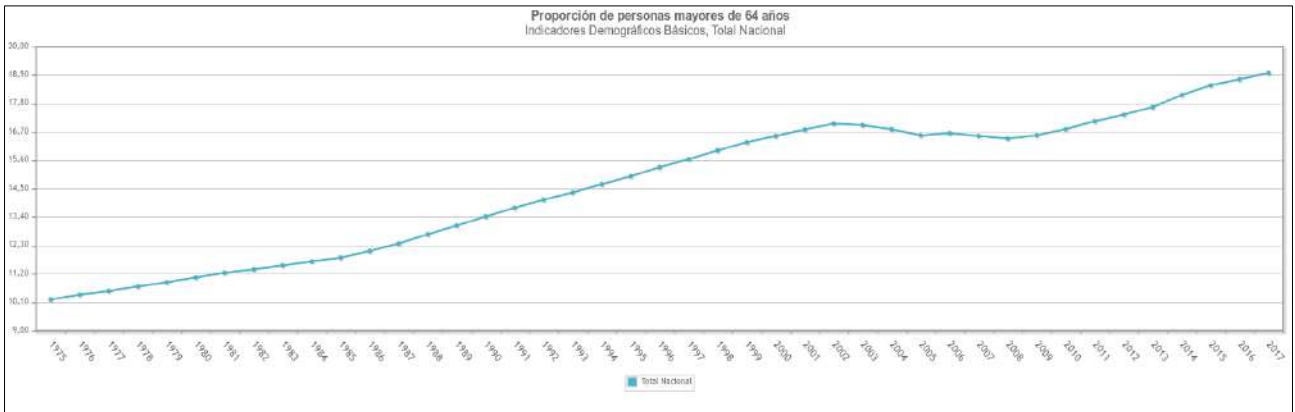
En la actualidad, el perfil sociodemográfico de la población española responde a los importantes cambios sociales y de los niveles de salud generados a partir de la segunda mitad del siglo XX, entre ellos cabe señalar el incremento de la esperanza de vida, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y el desarrollo de los sistemas de protección sanitaria y social.

En primer lugar según datos del INE, el incremento de la esperanza de vida en los últimos años se relaciona directamente con un aumento de personas en situaciones de fragilidad y dependencia a edades muy avanzadas. El porcentaje de población de 65 años y más que se situaba en el 9,8% en 1970, se cifra actualmente en el 18,2% de la población, estimándose del 24,9% en 2029 y del 38,7% en 2064. La población centenaria (los que tienen 100 años o más) podría pasar de las 13.551 personas de hoy a más de 372.000 dentro de 50 años. Asimismo, la esperanza de vida al nacimiento alcanzaría los 84,0 años en los varones y los 88,7 en las mujeres en 2029, lo que supone una ganancia respecto a los valores actuales de 4,0 y de 3,0 años respectivamente.



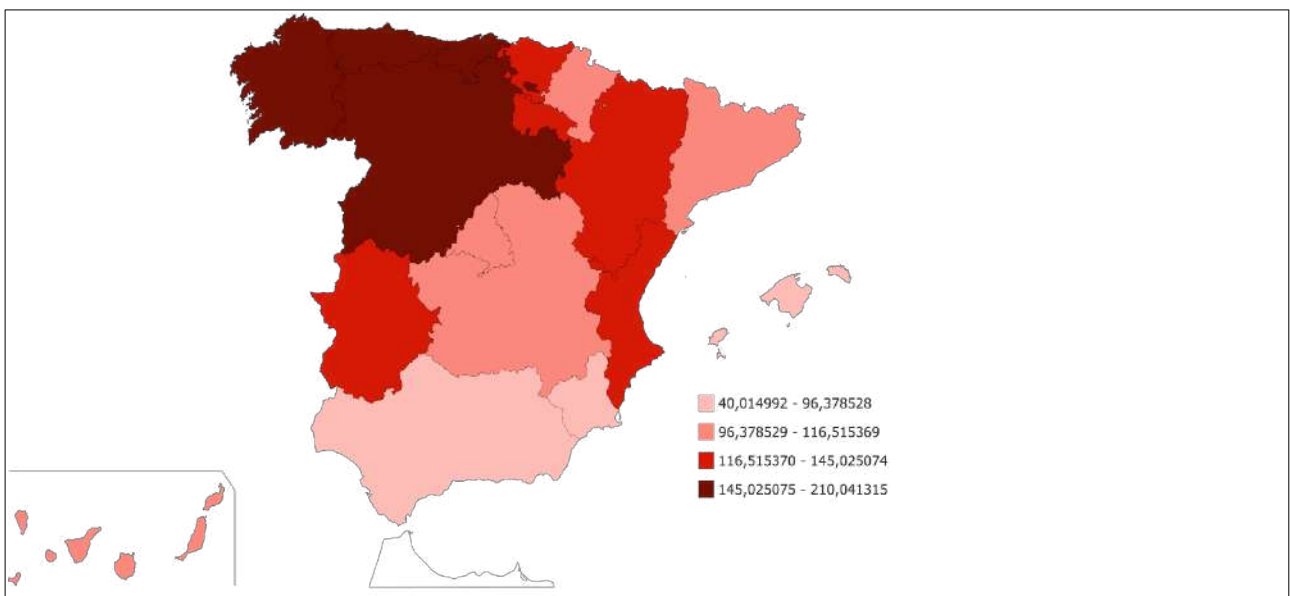
Pirámide poblacional prospectiva de España

Fuente: INE, 2017.



Fuente: INE, 2017.

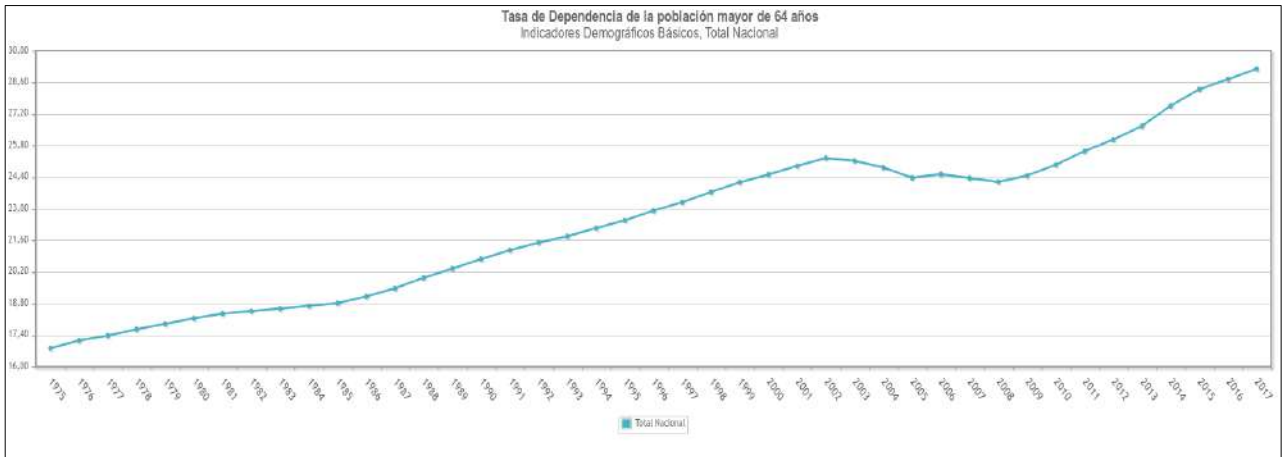
Unidad: porcentaje.



Mapa de envejecimiento

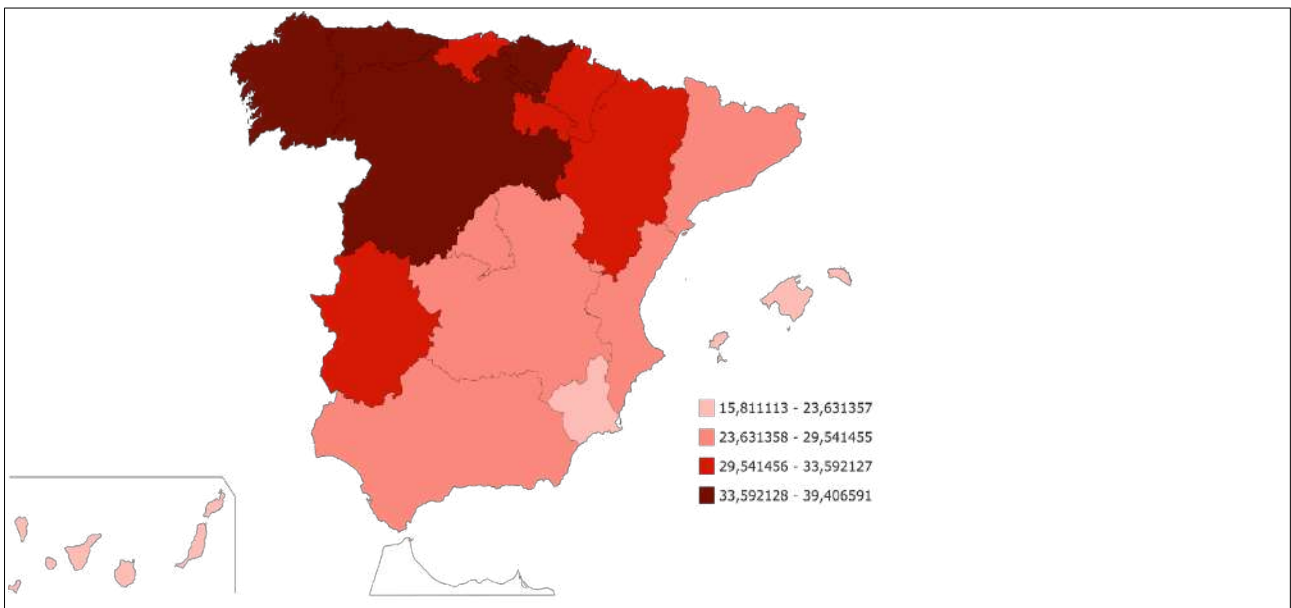
Fuente: INE, 2017.

De mantenerse las tendencias demográficas actuales, la tasa de dependencia (entendida como el cociente, en tanto por ciento, entre la población menor de 16 años o mayor de 64 y la población de 16 a 64 años), se elevaría más de siete puntos, desde el 52,1% actual hasta el 59,2% en 2029, alcanzando el 95,6% en 2064.



Fuente: INE, 2017.

Unidad: porcentaje.



Mapa de dependencia.

Fuente: INE, 2017.

A lo largo del siglo XX junto al progresivo envejecimiento poblacional, los desarrollos en el ámbito de la salud, específicamente farmacéuticos y terapéutico-rehabilitadores, y la articulación de sistemas sanitarios accesibles para la mayoría de la población, de cobertura universal en España, acompañan un cambio radical de los patrones de enfermedad y muerte. Las enfermedades crónicas y degenerativas aumentan su prevalencia de forma llamativa, lo que en un escenario general de mejora de las condiciones de vida en los países desarrollados, retrasa la mortalidad aumentando los años de vida en situación de dependencia. (Causapié, P. 2011)

En segundo lugar, subrayamos como una de las causas sociales más importantes en la contextualización que nos ocupa la profunda transformación del rol de la mujer acaecido durante las últimas décadas y el consecuente impacto en la estructura familiar.

En la cultura mediterránea el cuidado a las personas en situación de dependencia, niños, mayores, personas con discapacidad y enfermos, ha recaído tradicionalmente sobre la estructura familiar, nuclear y extensa, y en concreto sobre las mujeres, que históricamente asumen la carga de este sistema informal de cuidados.

La incorporación de la mujer al mercado laboral, simultánea con el cuidado de las personas dependientes, ocasiona la aparición de importantes situaciones de sobrecarga que influyen en la adaptación de la solidaridad familiar y en un incremento de la demanda de cuidados formales (Rodríguez G. 2006).

En tercer lugar, la evidencia de las necesidades que suscitan estas transformaciones dirige la política social hacia la implementación de sistemas de protección social.

En España podemos considerar la promulgación de la Constitución de 1978 como punto de partida, aunque ya desde los años 60 y 70 se detectan intervenciones estatales en este ámbito. Así, el artículo 50 de nuestra Carta Magna señala como uno de los principios rectores de la política social, la promoción del bienestar de las personas mayores por parte de los poderes públicos, mediante el establecimiento de un sistema de servicios sociales que venga a satisfacer sus necesidades específicas de salud, vivienda, cultura y ocio (SEGG 2007).

En la voluntad de aproximar los Servicios Sociales a los ciudadanos, a través del artículo 148.1.20, la Constitución atribuye la competencia exclusiva en esta materia, "Asistencia

social”, a las Comunidades Autónomas (CCAA), cuyos Estatutos de Autonomía constituyen el marco jurídico que garantiza los derechos de los ciudadanos en los ámbitos que les corresponden.

Para la delimitación del marco jurídico de los Servicios Sociales en Canarias hay que retrotraerse hasta la promulgación de la Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales, que configura en su artículo 12 c, como competencia de los Cabildos Insulares entre otras, la de *“gestionar los servicios especializados en el ámbito insular, las prestaciones propias y los servicios y las prestaciones descentralizadas por otras Administraciones Públicas”*, en correspondencia con el artículo 41 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece que *“Los Cabildos, como órganos de gobierno, administración y representación de cada isla, se rigen por las normas de esta Ley que regulan la organización y funcionamiento de las Diputaciones provinciales, asumiendo las competencias de estas, sin perjuicio de las que les corresponden por su legislación específica”*.

Con posterioridad, mediante el Decreto 113/2002, de 9 de agosto, el Gobierno de Canarias transfiere a los Cabildos Insulares entre otras funciones, *“gestionar los servicios y centros de atención social de personas mayores y de personas con discapacidad”*. El proceso de estas transferencias no se ha culminado en el caso del Cabildo de Gran Canaria, al no haber formalizado las correspondientes actas de recepción de los medios materiales y personales del objeto de traspaso.

En este contexto, al amparo del artículo 85.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Cabildo de Gran Canaria, en sesión celebrada con fecha 8 de febrero de 1999, punto 12 del acta, acuerda extinguir el Órgano de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios insulares y bajo la denominación de Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (IAS o Instituto AS), constituir un organismo autónomo local con personalidad jurídica propia y plena, de carácter administrativo, sin finalidad lucrativa y de duración indefinida, encomendándole la gestión de sus competencias en materia de servicios sociales y sociosanitarios y aprobando sus estatutos, en los cuales se recoge que *“Los fines del Instituto son, en sentido amplio, la realización en la Isla de Gran Canaria de actividades de promoción, prestación y gestión directa o indirecta de recursos y servicios sociosanitarios; la docencia e investigación de la atención sociosanitaria y su promoción individual y colectiva en cualquiera de sus vertientes, así como la realización de otras actividades que puedan coadyuvar a la consecución de aquellos. Todas las actividades que constituyen este fin, se*

desarrollarán con sujeción a los criterios de planificación y coordinación y a las directrices emanadas del Cabildo Insular de Gran Canaria y demás órganos de las Administraciones Estatal y Autonómica, en el ámbito de sus respectivas competencias”.

Igualmente, debemos considerar la promulgación de Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, que en su exposición de motivos señala que *“la atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados. El reto no es otro que atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía”.*

Esta Ley regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación de un Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas, tratando pues, de desarrollar, a partir del marco competencial, un modelo innovador, integrado, basado en la cooperación interadministrativa y en el respeto a las competencias, como la propia Ley expone.

La Ley 39/2006 que surge como respuesta a la necesidad demográfica y social de atender el incremento de la dependencia en la población, al cumplimiento del mandato Constitucional y las recomendaciones de los Organismos Internacionales, y eleva a la categoría de derecho subjetivo el acceso a prestaciones y servicios derivado de la situación de dependencia de los beneficiarios, ha supuesto un fuerte impacto en todos los ámbitos relacionados con la atención sociosanitaria para generar un enorme esfuerzo de transformación y adaptación.

Por último, esta Ley 39/2006 ha hecho ineludible la creación de un instrumento jurídico de cooperación que permita articular la colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, desde la Consejería competente en esta materia, y los siete Cabildos Insulares, para la prestación de servicios a los correspondientes beneficiarios. En consecuencia, desde el 4 de agosto de 2011, vienen suscribiéndose los Convenios anuales de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria para la prestación de Servicios a personas

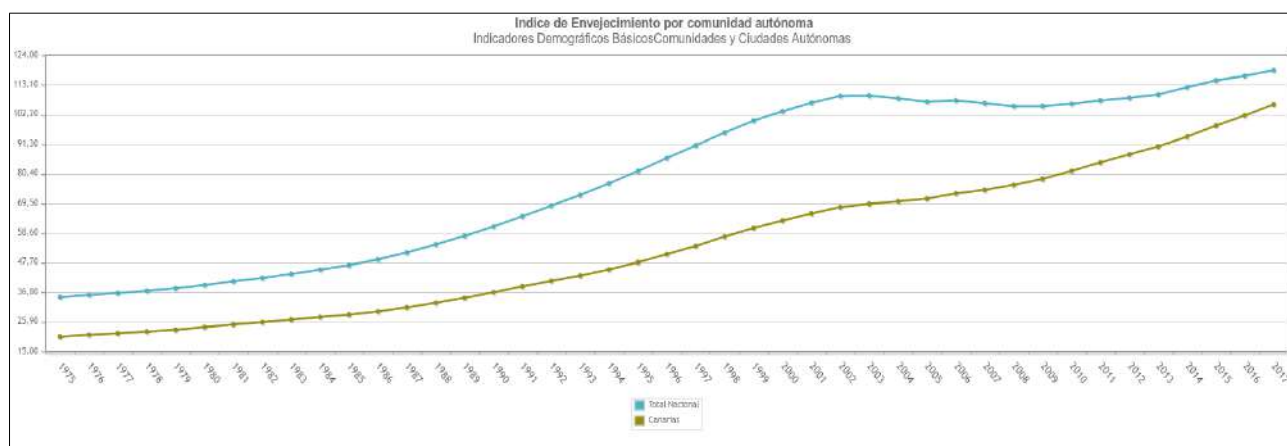
mayores en situación de dependencia, por los cuales el Cabildo Insular pone a disposición del SAAD en Canarias las plazas en los recursos de la red de Centros Sociosanitarios de su ámbito, para ser ocupadas por personas mayores y/o con discapacidad que tengan reconocida la situación de dependencia y se les hayan asignados los citados servicios en el Programa Individual de Atención.

A.2.- Aspectos demográficos y sociales en Canarias y particularidades en Gran Canaria.

Canarias no es ajena a los aspectos generales expuestos en el epígrafe anterior. En relación con los aspectos demográficos, actualmente la población canaria asciende a 2.101.924 habitantes, con perspectivas de crecimiento, según las proyecciones del INE actualizadas al periodo 2014-2023, en oposición al resto de España.

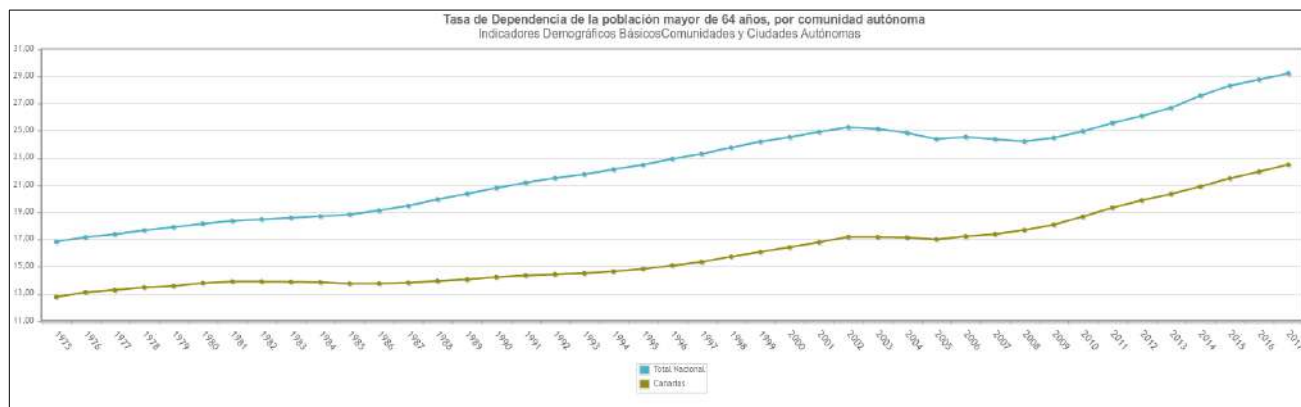
La pirámide poblacional mantiene una estructura relativamente joven, el intervalo de edad con mayor porcentaje es el comprendido entre 35 y 44 años, con un alto índice de masculinidad. Los mayores de 65 años constituyen el 16,23% de la población, 154.325 hombres y 186,520 mujeres, observando una inversión de la tendencia hacia la masculinidad típica del envejecimiento.

Atendiendo a la esperanza de vida, en Canarias como en el resto del estado se incrementa, pasando en los últimos 10 años de 77,1 a 81,06 años en el caso de los hombres y de 83,12 a 86,28 años en las mujeres.



Fuente: INE, 2017.

Unidad: porcentaje



Fuente: INE, 2017.

Unidad: porcentaje

En relación con isla de Gran Canaria, siendo la tercera isla en extensión, es la segunda más poblada de la Comunidad y la primera en densidad de población, residen en ella un total de 845.195 habitantes, el 40.21% de la población total canaria. Su capital es la ciudad más poblada del archipiélago con 378.998 habitantes, concentrando el 44,84 % del total de la isla. Junto al municipio colindante de Telde, concentra casi la cuarta parte del conjunto de la población canaria, un 22,94%, con un cálculo de densidad de población rozando los 290 hab/km², superior a la de Reino Unido aún sin tener en cuenta la población flotante, lo que podría duplicar esta cifra.

Administrativamente se organiza en 21 municipios: Agaete, Agüimes, Aldea de San Nicolás, Artenara, Arucas, Firgas, Gáldar, Ingenio, Mogán, Moya, Las Pamas de Gran Canaria, San Bartolomé de Tirajana, Santa Brígida, Santa Lucía de Tirajana, Santa María de Guía, Tejeda, Telde, Teror, Valleseco, Valsequillo de Gran Canaria, Vega de San Mateo.

Una significativa parte de la actividad empresarial se desarrolla en particular alrededor de la zona portuaria capitalina, y aunque la agricultura sigue siendo destacable en alguna comarca, los gran canarios concentran su residencia en las zonas urbanas de la costa este cercanas a las zonas de actividad económica y empresarial (CES Canarias 2015).

A.3.- Perfil de usuario y estudio de demanda.

Como es sabido, la Ley 39/2006, precisa el perfil del usuario actual con su definición de los conceptos de autonomía, dependencia y ABVD en su artículo 2:

1. **Autonomía:** capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias, así como de desarrollar las ABVD. actividades básicas de la vida diaria.
2. **Dependencia:** estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar ABVD o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal.
3. **ABVD:** aquellas que permiten a la persona desenvolverse con un mínimo de autonomía e independencia, tales como el cuidado personal, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial, reconocer personas y objetos, orientarse, entender y ejecutar órdenes o tareas sencillas.

La dependencia queda clasificada según la capacidad de realizar las ABVD y la necesidad de apoyo y/o ayuda en el artículo 26 de la Ley:

1. **Grado I.** Dependencia moderada: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal.
2. **Grado II.** Dependencia severa: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no quiere el apoyo permanente de un cuidador o tiene necesidades de apoyo extenso para su autonomía personal.
3. **Grado III.** Gran dependencia: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal.

Para una aproximación más específica, analizaremos perfil de usuario y la demanda de forma separada, en las áreas de atención en las que tradicionalmente se han organizado los recursos:

A.3.1. Área de mayores:

En la consideración de persona usuaria como aquellas personas mayores de 65 años, pudiendo incluir pensionistas mayores de 50 años afectados de incapacidad física, psíquica o sensorial, cuando por sus circunstancias personales familiares o sociales, así lo requieran y unidades de convivencia, partimos del estudio de las listas de reserva de solicitantes con situación de dependencia reconocida y en cuya propuesta de Plan Individualizado de Atención (PIA) se recoge alguno de los servicios sociales especializados con plazas gestionadas desde el Instituto-AS, Servicio de Atención Residencial (SAR) y/o Centro de Estancia Diurna (CED). Estas listas, confeccionadas en función de los criterios de clasificación establecidos en la Ley 29/2006, grado, capacidad económica y fecha de solicitud, son elaboradas por el Servicio de Dependencia del Gobierno de Canarias y remitidas periódicamente al Servicio de Admisión del IAS para su gestión.

Este estudio indica que, en el global de los solicitantes dependientes con proposición técnica a servicio social especializado, 1.725 mayores, el 73% demanda SAR y el 27% demanda CED y en relación con el Grado de Dependencia, la mayoría de los solicitantes a SAR son dependientes severos y dependientes moderados los solicitantes a CED.

LISTAS DE RESERVA DEPENDENCIA				
CORRESPONDENCIA RECURSO – GRADO RECONOCIDO				
RECURSO	USUARIOS (U)	GRADO RECONOCIDO		
		GIII	GII	GI
SAR	1259 / 72.99%	739U / 58.70%	507U / 40.27%	13U / 1.03%
CED	466 / 27.01%	110U / 23.60%	168U / 36.05%	188U / 40.34%
TOTAL USUARIOS	1725	849U / 49.22%	675U / 39.13%	201U / 11.65%

En relación con el lugar de residencia, existe demanda en la totalidad de municipios isleños, lógicamente la mayoría de solicitantes residen en la capital, el municipio más poblado de la isla, que agrupa el 53.92% de la demanda total para ambos recursos, no obstante cabe señalar que junto a la ciudad de Telde, el segundo municipio en población, el área metropolitana de Las Palmas de Gran Canaria-Telde concentra el 67,56% de la demanda total, 1.154 personas.

LISTA DE RESERVA DE SOLICITANTES A SAR 2017

GRAN CANARIA

DISTRIBUCIÓN POR MUNICIPIO, GRADO DE DEPENDENCIA Y SEXO.

MUNICIPIOS	G III		G II		G I		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
AGAETE	2	1	2	0	0	0	5
AGÜIMES	10	3	6	4	0	0	23
ALDEA DE SAN NICOLÁS	5	1	3	0	0	0	9
ARTENARA	0	0	0	0	0	0	0
ARUCAS	25	7	25	11	0	1	69
FIRGAS	4	1	4	0	0	0	9
GÁLDAR	21	5	20	5	0	0	51
INGENIO	10	4	9	1	1	0	25
MOGÁN	2	1	3	0	0	0	6
MOYA	7	3	3	1	0	0	14
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	355	87	214	74	5	5	740
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	14	4	4	2	0	0	24
SANTA BRÍGIDA	8	2	6	2	1	0	19
SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	15	5	15	1	0	0	36
SANTA MARIA DE GUIA	13	5	8	4	0	0	30
TEJEDA	0	1	2	1	0	0	4
TELDE	74	21	47	17	0	0	159
TEROR	5	1	1	1	0	0	8
VALLESECO	2	0	2	0	0	0	4
VALSEQUILLO	5	0	1	3	0	0	9
VEGA DE SAN MATEO	4	1	2	0	0	0	7
GRAN CANARIA	581	153	377	127	7	6	1251

LISTA DE RESERVA DE SOLICITANTES A CED 2017
GRAN CANARIA
DISTRIBUCIÓN POR MUNICIPIO, GRADO DE DEPENDENCIA Y SEXO.

MUNICIPIOS	G III		G II		G I		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
AGAETE	3	2	3	1	0	0	9
AGÜIMES	0	1	6	4	22	20	53
ALDEA DE SAN NICOLÁS	0	1	0	0	0	0	1
ARTENARA	0	0	1	0	0	0	1
ARUCAS	5	0	0	1	29	12	47
FIRGAS	1	0	3	2	0	0	6
GÁLDAR	2	1	3	1	2	2	11
INGENIO	2	1	2	2	0	0	7
MOGÁN	2	3	6	1	2	0	14
MOYA	2	1	1	0	0	0	4
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	25	17	38	28	52	21	181
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	1	1	2	2	0	0	6
SANTA BRÍGIDA	1	1	2	2	0	1	7
SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	3	1	1	3	0	0	8
SANTA MARIA DE GUIA	1	3	3	1	0	0	8
TEJEDA	0	0	1	0	0	0	1
TELDE	18	7	25	12	9	3	74
TEROR	0	1	0	0	1	1	3
VALLESECO	0	0	0	0	0	0	0
VALSEQUILLO	2	1	3	4	1	0	11
VEGA DE SAN MATEO	0	0	3	1	1	0	5
GRAN CANARIA	68	42	103	65	119	60	457

Las mujeres constituyen el grueso de los solicitantes confirmando la evidencia de feminización del envejecimiento. En este grupo tendremos que considerar especialmente una edad superior a los 80 años y la presencia de deterioro cognitivo y/o demencia en más del 60%, circunstancia esta última que se debería priorizar en los objetivos de atención de los servicios.

A.3.2. Área de discapacidad:

Definimos como personas solicitantes a Centro de atención a la discapacidad, a personas entre 17 y 64 años con la calificación legal del grado de limitaciones en la actividad. Para la elaboración de las listas de reserva no atendemos a los criterios de dependencia sino a los criterios de orientación a centro y baremo dictaminados por los Equipos de Valoración y Orientación del Centro de Valoración de la Discapacidad de la provincia de Las Palmas, organismo competente para ello.

La demanda actual se distribuye de la siguiente manera:

LISTA DE RESERVA DE SOLICITANTES A CENTRO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD GRAN CANARIA 2017							
DISTRIBUCIÓN POR MUNICIPIO, ORIENTACIÓN A CENTRO Y SEXO.							
MUNICIPIOS	CAMP		CADF		CO		TOTAL
	SAR	CED	SAR	CED	SAR	CED	
AGAETE	0	0	1	1	1	1	4
AGÜIMES	0	1	2	1	3	12	19
ALDEA DE SAN NICOLÁS	1	0	1	0	1	1	4
ARTENARA	0	0	0	0	0	0	0
ARUCAS	4	0	2	1	11	1	19
FIRGAS	0	0	0	0	0	0	0
GÁLDAR	2	1	0	0	8	8	19
INGENIO	2	4	2	0	3	8	19
MOGÁN	0	0	0	1	2	1	4
MOYA	5	1	0	0	1	1	8
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	43	17	13	2	79	30	184
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	1	2	2	1	1	1	8
SANTA BRÍGIDA	6	1	1	0	7	4	19
SANTA LUCÍA DE TIRAJANA	5	1	4	0	12	11	33
SANTA MARIA DE GUIA	3	0	1	0	3	1	8
TEJEDA	0	0	0	0	0	0	0
TELDE	13	6	2	11	9	14	55
TEROR	0	1	0	0	2	1	4
VALLESECO	0	0	1	0	1	3	5
VALSEQUILLO	0	1	0	0	2	0	3
VEGA DE SAN MATEO	0	2	0	0	0	0	2
GRAN CANARIA	85	38	32	18	146	98	417

En relación con el lugar de residencia, existe demanda en casi la totalidad de municipios isleños, exceptuando Artenara, Tejeda y Firgas. De igual forma que en el área de mayores, la mayoría de solicitantes residen en la capital, donde se agrupa el 44,12% de la demanda total, asimismo junto a la ciudad de Telde y el municipio de Santa Lucía de Tirajana, el área metropolitana de Las Palmas de Gran Canaria-Telde y la zona sureste de la isla, concentran el 62,23% de la demanda total, 272 personas.

A.3.3. Área de Salud Mental:

La gestión de las solicitudes de este sector compete al Servicio Canario de Salud, en base al Plan Insular de Rehabilitación Psicosocial (PIRP).

No contamos con datos de listas de reserva, ya que las adjudicaciones se realizan a la demanda de derivación las Unidades de Salud Mental, siguiendo criterios clínicos que no de dependencia.

DERIVACIONES PERSONAS PATOLOGÍA MENTAL – JUNIO 2017				
CORRESPONDENCIA SEXO – RECURSO				
RECURSO	SAR	ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	CRPS	TOTAL
MUJERES	21	31	12	64
HOMBRES	66	67	48	181
TOTAL USUARIOS	87	98	60	245

Según los datos registrados en la tabla adjunta, la demanda se concentra en recursos residenciales (75,51%), 185 solicitantes de los cuales el 71.89% son hombres.

A.4.- Estimación de necesidades a 2020.

A.4.1. Área de mayores:

En 2020 la población mayor de 65 años estimada en la isla de Gran Canaria (Fuente INE) será de unas 179.016 personas, la necesidad calculada a un 5% de cobertura

recomendada por la OMS para SAR y entre 7-9% para CED, sería de 8.950 plazas y 16.111 como máximo respectivamente.

A.4.2. Área de discapacidad:

Igualmente, sobre una población de 769.755 personas entre 16 y 64 años para el mismo año, de las cuales se estima que el 7‰ serán personas con discapacidad, se calcula una cifra de 5.488 personas solicitantes potenciales.

Comparando la relación n.º de plazas/personas con discapacidad nacional y canaria, para recurso residencial en el estado se calcula una media de 1/56,36 frente a 1/102,49 en Canarias y 1/35,22 frente al 1/123,62 para CED, lo cual nos lleva a plantear un incremento x1,82 y x3,5 respectivamente con objeto de igualar la media estatal.

A.5.- Principios y Modelo de Atención.

A.5.1. Principios:

- **Dignidad:** Considerado como categoría ética fundamental. De las diversas acepciones en las que se utiliza, destacamos su intrínseca relación con el respeto y la igualdad en la consideración que merece cualquier persona y la consiguiente obligación de que sus derechos de ciudadanía sean reconocidos. Constituye la base del “buen trato” y de la lucha contra los estereotipos asociados a la edad, tan implantados en nuestra sociedad.
- **Autonomía:** Su aplicación exige el respeto a la autodeterminación de las personas y al derecho a recibir los apoyos necesarios para tomar decisiones libres y voluntarias. Es también un principio intrínseco al buen trato y a la promoción de un envejecimiento activo, entendido como capacidad de elección y construcción de un proyecto de vida propio. Lleva implícito el reconocimiento de la heterogeneidad de las personas y de sus preferencias, imprescindible en el abordaje del envejecimiento.
- **Participación:** La OMS establece este principio como uno de los pilares determinantes del envejecimiento activo, junto a la salud y a la seguridad. Supone un cambio de enfoque radical en la concepción tradicional del envejecimiento, asociada a estereotipos de pasividad y ausencia de un papel social identificado. La participación es un derecho, una vez más anejo al reconocimiento de las personas

como ciudadanas protagonistas de la construcción de la sociedad en la que viven. Implica la necesidad de que su voz sea tenida en cuenta en cualquier proceso de toma de decisiones que les implique, así como la obligación de integración e inclusión de las personas que envejecen en las iniciativas en las que deseen participar desde la solidaridad y la responsabilidad ciudadana.

- **Corresponsabilidad:** Mientras que las leyes de referencia generan derechos subjetivos que deben ser garantizados por los poderes públicos, sería positivo que las estrategias políticas generaran un movimiento ciudadano en el que se impliquen todas las generaciones en la construcción de una sociedad del bienestar para todas las edades. Este objetivo sólo podrá lograrse desde la responsabilidad colectiva e individual, desde la colaboración solidaria que integre los esfuerzos realizados por los diferentes departamentos de todas las administraciones públicas, la iniciativa social con y sin fin de lucro, los movimientos de participación comunitaria y el mundo asociativo. En definitiva, dicho objetivo se logrará por la corresponsabilidad de las personas en la construcción de su proyecto de vida activa y saludable y de todos los estamentos de la sociedad.

A.6 Modelos Teóricos:

Las líneas teóricas que se consideran deben guiar la planificación de los recursos de atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia son:

1. **Modelo de atención Centrado en la Persona.** Sostenido en una atención individualizada, de respeto a la historia de vida de cada persona y en base al respecto de sus derechos y de trato digno. Implica actuar sobre: los espacios del recursos, la formación y cultura de las personas que trabajan y sobre la organización (organigramas, procedimientos, etc.) y prioridades de los centros de trabajo, ya que el objeto sobre el que rotan las decisiones no es la organización (horarios, turnos, normas, convenios laborales, etc.), sino sobre las personas que atendemos (su historia, sus derechos, preferencias y deseos).
2. **Recursos de proximidad para la atención de las personas mayores que viven en zonas rurales.** Aquellos que se dirigen a apoyar la permanencia de las personas en su entorno habitual, promoviendo su autonomía, su independencia en las AVD y su integración social, mediante la prestación de diversos apoyos técnicos, materiales y económicos. El objetivo es que las personas mayores que viven en entornos rurales puedan permanecer dignamente en sus hogares, con o sin miembros de su familia, de acuerdo a sus preferencia y deseos.

Algunos recursos son: servicio de atención domiciliaria en cuidados personales, estimulación, asistencia en actividades domésticas; servicio de acompañamiento, servicio de teleasistencia, servicio de transporte accesible, servicio de valoración de la accesibilidad del hogar y préstamos de ayudas técnicas, servicio de comida a domicilio, otros servicios como el de biblioteca, peluquería, podología, lavandería, etc. Esta línea también se propone racionalizar los recursos, de modo que se garantice su sostenibilidad.

En esta línea se inscriben los equipos itinerantes de atención especializada (ADE) como el propuesto desde el IAS para atención a personas con discapacidad intelectual y trastornos de conducta.

Así mismo, el servicio de **Promoción de la Autonomía Personal** también se podría enmarcar en las líneas que recoge este modelo de atención.

3. **Intervención comunitaria.** Los recursos deben estar insertos en la comunidad con el objetivo de que las personas usuarias tengan la oportunidad de ser ciudadanos de pleno derecho en el uso de los recursos comunitarios normalizados.

Los recursos en zonas aisladas, lejos o de difícil acceso a las áreas donde reside la población, dificulta su inserción social, la oportunidad a tener acceso a recursos normalizados, a las relaciones sociales con población no institucionalizada, etc.

Se trata de facilitar el objetivo final de inserción comunitaria y también de utilización de los servicios comunitarios bajo supervisión, como recursos necesarios que impulsen la posterior inserción.

4. **Accesibilidad universal.** Los recursos han de cumplir con características ligadas a la accesibilidad universal física, sensorial y cognitiva.

Conforme a la "[Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad](#)", la accesibilidad es un derecho que implica la real posibilidad de una persona de ingresar, transitar y permanecer en un lugar, de manera segura, confortable y autónoma. Ello implica que las barreras de entorno físico deben ser suprimidas.

Así pues, las infraestructuras a incorporar en la red de recursos del IAS de Gran Canaria, deberían asegurar que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas,

cognitivas o físicas. Es indispensable e imprescindible, ya que se trata de una condición necesaria para la participación de todas las personas independientemente de las posibles limitaciones funcionales que puedan tener.

5. **Envejecimiento Activo.** Proceso en que se optimizan las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen. El envejecimiento activo permite que las personas realicen su potencial de bienestar físico, social y se centra en las personas mayores y en la importancia de dar una imagen pública positiva de este colectivo. Engloba tres ejes:

5.1 **Modelo de Gobernanza:** considera a las personas mayores no solo como objeto de atención, gestión y planificación política y social, sino como sujeto de pleno derecho en la toma de decisiones. Es ineludible avanzar en un profundo cambio de las representaciones sociales de las personas que envejecen, que nos ayudará a formular un proceso de reflexión y debate abierto sobre el papel de estas generaciones y su permanencia en las estructuras “normalizadas” de vida ciudadana y participación comunitaria.

5.2 **La anticipación y prevención para envejecer mejor.** Potenciar el ofrecimiento de dispositivos de orientación y consejo individualizado a las personas en proceso de envejecimiento, para facilitar la toma de decisiones responsable y acorde con sus expectativas de futuro.

- Preparar la vivienda y el entorno doméstico para poder disfrutarla durante toda la vida. Acciones que se proponen:
- Fomentar la realización de un diagnóstico precoz de la vivienda y del entorno cercano, para intentar hacer realidad el deseo de las personas de permanecer en sus domicilios.
- Crear un “Consejo de Accesibilidad y del servicio de asesoramiento jurídico gratuito” que atiendan consultas sobre actuaciones de mejora de la accesibilidad al edificio y sobre los derechos de las personas propietarias.
- Ayudas públicas existentes para la adaptación de la vivienda y su acceso
- Elaborar una Guía sobre adecuación y construcción de viviendas y entornos amigables desde el enfoque de diseño universal para compartir con la población general

- Fomentar el apoyo que ofrecen las administraciones públicas para la asesoría en las tareas de conservación de la vivienda y en las adaptaciones y eliminación de barreras necesarias para las personas que necesitan ayuda.
- Identificar y estudiar la viabilidad y, en su caso, promover nuevas formas de alojamiento para personas en proceso de envejecimiento que garanticen la permanencia en las mismas en caso de necesitar ayuda:
 - **Cohousing:** es un tipo de comunidad cohesionada por su forma de entender la relación entre vida privada y vida común. Está formada por viviendas privadas y una dotación importante de servicios comunes y se plantea y gestiona por sus residentes, según el modelo que ellos mismos deciden, lo que les permite definir el proyecto según sus necesidades específicas reales. Para conseguir un coste moderado las viviendas, aún contando normalmente con equipamiento completo, suelen reducir su superficie habitual para dedicarla a los espacios comunes (las zonas ajardinadas, la lavandería de ropa de cama, etc.).
 - **Edificios de convivencia intergeneracional** (como el presentado al IAS para convivencia de personas dependientes y universitarios).
 - **Unidades de convivencia:** insertos en centros residenciales, pero con independencia en su funcionamiento, para garantizar así la individualización de la atención.
- Especial apoyo a iniciativas en ámbitos rurales (en el marco de los servicios de proximidad rurales).
- Crear una red de buenas prácticas que recoja iniciativas innovadoras de alojamientos y de modelos de convivencia.
- Incorporar en los currículums de la formación en arquitectura contenidos sobre diseño de alojamientos individuales o colectivos para personas mayores, siempre desde la perspectiva de la atención centrada en la persona y la accesibilidad universal que debe hacer compatible los espacios de cuidados con los espacios de vida.
- Promover espacios intergeneracionales de aprendizaje a todos los niveles, en los que se pueda compartir el capital social y personal acumulado en los itinerarios vitales de las personas.

- Fomentar, de manera especial, los aprendizajes de Tecnologías de la información y comunicación (TIC), como herramientas facilitadoras de nuevas oportunidades de participación social.

5.3 La amigabilidad y participación en la construcción de una sociedad del bienestar. Los diagnósticos que se están realizando, recogen la necesidad de desarrollar políticas urbanas que permitan a las personas que envejecen vivir en su casa y en barrios respetuosos con sus preferencias y necesidades: accesibles, con comercio de proximidad, parques, plazas y espacios que faciliten el desarrollo de una vida social activa, saludable, generadora de redes sociales. En definitiva, una vida amigable con el conjunto de la ciudadanía e integrando a las personas más mayores. No se demandan “ciudades y pueblos de mayores” sino lugares de fácil interrelación y buena vida para todas y todos.

Las acciones que se proponen son:

- Fomentar la participación ciudadana 2.0 a través de las TIC.
- Promover el mantenimiento de redes de relación social y la creación de otras nuevas, para prevenir situaciones de soledad no deseada.
- Impulsar los procesos de amigabilidad:
 - Promover la participación de las personas mayores en los planes urbanísticos, impulsando su papel “consultor y validador” desde la perspectiva de amigabilidad, accesibilidad y diseño universal.
 - Mantener el espacio público como lugar seguro para todas las personas, teniendo en cuenta las opiniones de quienes pueden tener alguna dificultad especial para transitar por ellos, como: las personas mayores, las mujeres, quienes tienen problemas de movilidad, etc.

B) Objetivos y actuaciones:

a) *Los objetivos a conseguir anualmente y al final del período de programación y sus indicadores de seguimiento.*

Los objetivos que el Cabildo de Gran Canaria se plantea para este Plan de Infraestructura, son:

1. **Incremento del número de personas en situación de dependencia atendidas por los recursos sociosanitarios insulares, mediante la creación de plazas adecuadas a la demanda detectada.**

Según lo analizado en el apartado **“A.3.1. Área de Mayores”**, del global de los solicitantes dependientes con proposición técnica a servicio social especializado, el **73% demanda SAR** y el **27% demanda CED**.

Atendiendo a esta proporción, el Cabildo de Gran Canaria propone la creación de 1.049 plazas de mayores, de las que el 68% serán residenciales y el 32% de estancia diurna.

Respecto al lugar de residencia, en el Área de Mayores se debería atender la proporción detectada en el análisis indicado, que concluye que el área metropolitana de Las Palmas de Gran Canaria - Telde concentra el **67,36% de la demanda total**.

Atendiendo a esta proporción, el Cabildo de Gran Canaria propone que las 1.049 plazas de mayores a crear, se distribuyan en un **64%** en el área metropolitana de Las Palmas de Gran Canaria – Telde.

Otra conclusión del análisis realizado, evidencia la feminización del envejecimiento, especialmente en mujeres con una edad superior a los 80 años y con la presencia de deterioro cognitivo y/o demencia en más del 60%. En el apartado **“D.1. Feminización de la vejez”** se amplía la argumentación a este respecto.

Por ello, del total de 1.049 nuevas plazas de mayores, aproximadamente un **70%** serán plazas ocupadas por mujeres.

Según lo analizado en el apartado **“A.3.2. Área de Discapacidad”**, del global de los solicitantes a centro de atención a la discapacidad, el **63% demanda SAR** y el **37% demanda CED**.

En este Área y como la elaboración de las listas de reserva en discapacidad no atienden a los criterios de dependencia, sino a los criterios de orientación a centro y baremo dictaminados por el Centro de Valoración de la Discapacidad de la provincia de Las Palmas, el Cabildo de Gran Canaria ha dimensionado con criterios de prudencia la creación de plazas de esta tipología (42% SAR y 58% CED).

Los técnicos del Cabildo de Gran Canaria, en consonancia con las tendencias europeas, recomiendan potenciar los recursos de proximidad ya que promueven la permanencia de las personas en situación de dependencia en su entorno habitual, sobretodo considerando la edad media de esta población y tal como desarrollamos en el apartado A.6. sobre los modelos de atención que estimamos deben guiar la planificación de los recursos y servicios de la isla.

Por ello, además de la creación de plazas financiadas por el II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias, promoveremos y ampliaremos los servicios de atención especializada (ADE) y el servicio de Promoción de la Autonomía Personal (PAP), que desde el año 2017 están en marcha en la isla de Gran Canaria y financiados a través del Convenio de Dependencia.

*Respecto al lugar de residencia y de igual forma que en el área de mayores, la mayoría de solicitantes residen en el área metropolitana de Las Palmas de Gran Canaria - Telde y la zona sureste de la isla, que concentran el **74%** de la demanda total.*

De las 194 plazas de discapacidad intelectual a crear, el **60%** se ubican en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Respecto al apartado **Área de Salud Mental (apartado A.3.3.)**, el Cabildo de Gran Canaria no cuenta con datos de lista de reserva ya que la tramitación de las solicitudes de este sector corresponden al Servicio Canario de Salud.

De los datos que disponemos, se concluye que la demanda se concentra en recursos residenciales, con un **76%** de las solicitudes registradas.

En este Área los criterios aplicados por el Cabildo de Gran Canaria son similares a los aplicados al Área de Discapacidad, por lo que la creación de plazas considerada es de un **43% residenciales** y un **57% de estancia diurna**.

Los indicadores que trabajaremos para el seguimiento de este objetivo, se incluyen al final de este documento en el **Anexo III** y son los que se relacionan a continuación:

- **Indicador n.º 1:** Número de plazas a crear por tipología y ubicación.
- **Indicador n.º 2:** Número de plazas a crear por municipio y por tipología.
- **Indicador n.º 3:** Incremento del número de plazas para mujeres mayores.
- **Indicador n.º 4:** Número de infraestructuras en suelo público cedido al Cabildo de Gran Canaria, por tipología de perfil poblacional.
- **Indicador n.º 5:** Número de infraestructuras en suelo público de titularidad municipal, por tipología de perfil poblacional.
- **Indicador n.º 6:** Número de infraestructuras en suelo público de titularidad del Gobierno de Canarias, por tipología de perfil poblacional.
- **Indicador n.º 7:** Número de infraestructuras en suelo público de titularidad del Cabildo de Gran Canaria, por tipología de perfil poblacional.
- **Indicador n.º 8:** Número de infraestructuras en suelo privado adquirido por el Cabildo de Gran Canaria, por tipología de perfil poblacional.

2. Adecuación de las nuevas infraestructuras a los Modelos Teóricos definidos en el apartado A.6.

Los indicadores que trabajaremos para el seguimiento de este objetivo, se incluyen al final de este documento en el **Anexo III** y son los que se relacionan a continuación:

- **Indicador n.º 9:** nº de dormitorios individuales por tipología de perfil poblacional.
- **Indicador n.º 10:** nº de dormitorios dobles por tipología de perfil poblacional.
- **Indicador n.º 11:** nº de plazas residenciales a crear por municipio y perfil poblacional.
- **Indicador n.º 12:** nº de plazas de estancia diurna a crear por municipio y perfil poblacional.

3. Eficiencia económica obtenida con la puesta en marcha del Plan de Infraestructura.

El Cabildo de Gran Canaria debe garantizar la correcta aplicación de la financiación del II Plan de Infraestructuras Sociosanitaria de Gran Canaria conforme a las estructuras presupuestarias y al escenario plurianual vigente. Para ello se debe obtener el mayor número de plazas en el suelo público disponible en el menor tiempo posible.

A fin de evaluar este objetivo, dispondremos de los siguientes indicadores:

- **Indicador n.º 13:** Precio por m² de cada infraestructura, por tipología de perfil poblacional.
- **Indicador n.º 14:** Precio por m² según tipología del recurso.
- **Indicador n.º 15:** Precio por plaza según tipo de obra (nueva o reforma).
- **Indicador n.º 16:** Precio por plaza según tipología del recurso.
- **Indicador n.º 17:** Tiempo transcurrido en días desde la cesión a la adjudicación de la obra.
- **Indicador n.º 18:** Plazo de entrega de proyectos y de primera ocupación de la infraestructura.

- **Indicador n.º 19:** Número de modificados, expedientes sancionadores y licitaciones de equipamiento.

4. Creación de empleo e impacto positivo de género en el empleo.

La puesta en marcha del II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias de Gran Canaria tendrá un impacto positivo en la creación de empleo, no solo durante la ejecución del plan sino, fundamentalmente, una vez puestas a disposición de las personas en situación de dependencia las nuevas plazas.

Tal como se explica ampliamente en el apartado D.3. de este documento, el II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias de Gran Canaria tiene un impacto objetivo y potenciador del empleo, tanto directo como indirecto, pudiendo implicar un impulso de la colocación de las mujeres, debido a la feminización del empleo en la atención a la dependencia.

Los indicadores para el seguimiento de la repercusión en el empleo/género, son los siguientes:

- **Indicador n.º 20:** Nº de puestos de trabajo directos durante la ejecución del plan de infraestructura. Diferenciado según género.
- **Indicador n.º 21:** Nº de puestos de trabajo directos tras la ejecución del plan (en servicio) Diferenciado según género.
- **Indicador n.º 22:** Nº de puestos de trabajo indirectos durante la ejecución del plan de infraestructura. Diferenciado según género
- **Indicador n.º 23:** Nº de puestos de trabajo indirectos tras la ejecución del plan (en servicio). Diferenciado según género.

b) Las actuaciones y/o proyectos a desarrollar para lograr estos objetivos, distribuidos territorialmente y periodificados anualmente y sus indicadores de seguimiento.

Se incluye el cuadro de actuaciones , distribuidas por municipio, indicando los plazas a crear por perfil poblacional e indicando la puesta en marcha de las plazas por años.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL ANUALIZADA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS								
	Término Municipal	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL	TOTAL POR TÉRMINO MUNICIPAL
C.S.S. Ingenio	Ingenio		21.900,00	216.476,44	2.635.125,11	7.391.189,55	10.264.691,10	10.264.691,10
Acondicionamiento de las zonas tercera izquierda y segunda central en el C.S.S. El Sabinal	Las Palmas de GC	25.423,20	936.959,77	338.443,17			1.300.826,14	54.537.597,25
Acondicionamiento exterior y rehabilitación de un pabellón del C.S.S. Hoya del Parrado		28.601,10	977.009,43	733.216,85	0,00	0,00	1.738.827,38	
C.S.S. Casablanca III			150.789,00	69.463,40	2.293.907,85	2.037.155,56	4.551.315,81	
C.S.S. de Tamaraceite			115.227,05	1.213.611,81	5.797.949,50	4.471.474,75	11.598.263,11	
C.S.S. El Drago				110.186,05	3.143.505,82	829.773,26	4.083.465,13	
C.S.S. San Francisco de Paula		0,00	180.271,86	664.337,55	3.567.670,88	1.756.293,33	6.168.573,62	
Centro de Atención a la Discapacidad Intelectual (CAD) de Tamaraceite		0,00	157.457,64	558.943,60	2.990.665,83	1.712.688,89	5.419.755,96	
Reforma C.S.S. Hoya del Parrado		16.607,11	156.481,11	409.129,59	8.146.956,92	10.947.395,37	19.676.570,10	
Ampliación C.S.S. Tarazona	Sta. M.ª de Guía		6.500,00	147.317,33	2.963.988,00	4.181.288,00	7.299.093,32	11.396.858,34
C.S.S. Salesianos			0,00	110.485,61	2.578.956,31	1.408.323,10	4.097.765,02	
Ampliación de C.S.S. de Taliarte	Telde	18.328,64	141.874,56	2.807.779,80	7.563.063,21	4.418.155,30	14.949.201,51	15.209.582,55
Vivienda Tutelada del C.S.S. Taliarte		9.368,92	251.012,12				260.381,04	
C.S.S. Teror	Teror		171.295,20	1.298.704,80	1.259.522,15	0,00	2.729.522,15	3.618.861,16
Hogar Funcional Teror			296.207,04	14.365,21	578.766,76	0,00	889.339,01	
SUBTOTALES		98.328,97	3.562.984,78	8.692.461,21	43.520.078,33	39.153.737,11	95.027.590,40	95.027.590,40
TOTAL	95.027.590,40							

C) Recursos financieros:

a) La dotación económica anualizada necesaria para cumplir los objetivos, que deberá ser coherente con las estructuras presupuestarias y el escenario plurianual vigente.

	DENOMINACIÓN RECURSO	DOTACIÓN ECONÓMICA TRAMITADA				TOTAL
			AÑO	IMPORTE		
1	Vivienda Tutelada del C.S.S. de Taliarte	Proyecto	2017	18.000,00	260.381,04	260.381,04
		Obras	2017	205.381,04		
		Mobiliario	2018	37.000,00		
2	Acondicionamiento de las zonas tercera izquierda y segunda central en el C.S.S. El Sabinal	Obras	2018	893.737,42	1.221.375,00	1.300.826,14
			2019	223.434,36		
		Mobiliario	2019	104.203,22	54.027,94	
			Obras	2018		
		Obras	2019	10.805,59	25.423,20	
			2018	25.423,20		
3	Acondicionamiento exterior y rehabilitación de un pabellón del C.S.S. Hoya del Parrado	Obras	2018	932.494,78	1.636.035,20	1.738.827,38
			2019	621.663,19		
		Mobiliario	2019	81.877,23	74.191,08	
			Obras	2018		
		Obras	2019	29.676,43	28.601,10	
			2018	28.601,10		
4	Reforma C.S.S. Hoya del Parrado	Topográfico	2017	3.036,00	3.036,00	19.676.570,10
		Geotécnico	2017	13.571,11	13.571,11	
		Proyecto	2018	156.481,11	892.999,49	
			2019	409.129,59		
			2020	327.388,79		
		Obras	2020	7.819.568,13	18.766.963,50	
2021	10.947.395,37					
5	C.S.S. San Francisco de Paula	Topográfico	2018	513,60	347.613,62	6.168.573,62
		Geotécnico	2018	7.607,70		
		Proyecto	2018	172.150,56		
			2019	83.670,88		
			2020	83.670,88		
		Obras	2019	580.666,67	5.820.960,00	
2020	3.484.000,00					
2021	1.756.293,33					
6	Centro de Atención a la Discapacidad Intelectual (CADI) de Tamaraceite	Topográfico	2018	513,60	302.655,97	5.419.755,97
		Geotécnico	2018	7.607,70		
		Proyecto	2018	149.336,34		
			2019	72.599,16		
			2020	72.599,17		
		Obras	2019	486.344,44	5.117.100,00	
2020	2.918.066,67					
2021	1.712.688,89					
7	Ampliación del C.S.S. de Taliarte	Topográfico	2017	3.036,00	802.638,51	14.949.201,51
		Geotécnico	2018	7.015,99		
		Proyecto	2018	134.858,57		
			2019	366.719,84		
			2020	291.008,11		
		Obras	2019	2.456.352,60	14.146.563,00	
2020	7.369.057,80					
2021	4.321.152,60					

	DENOMINACIÓN RECURSO	DOTACIÓN ECONÓMICA TRAMITADA				
			AÑO	IMPORTE	TOTAL	
8	C.S.S. de Tamaraceite	Topográfico	2018	1.284,00	601.036,10	11.598.263,10
		Geotécnico	2018	14.151,82		
		Proyecto	2018	99.791,23		
			2019	271.139,11		
			2020	214669,94		
		Obras	2019	942.472,70	10.997.227,00	
			2020	5654836,20		
2021	4.399.918,10					
9	Residencia de salud mental Casablanca	Topográfico	2018	3.000,00	289.715,81	4.551.315,81
		Geotécnico	2018	5.554,39		
		Proyecto	2018	142.234,61		
			2019	69.463,40		
			2020	69.463,41		
		Obras	2020	2.224.444,44	4.261.600,00	
			2021	2.037.155,56		
10	Colegio el Drago		2019	110.186,05	4.083.465,13	4.083.465,13
			2020	3.143.505,82		
			2021	829.773,26		
11	C.S.S. Tarazona		2018	6.500,00	7.299.093,33	7.299.093,33
			2019	147.317,33		
			2020	2.963.988,00		
			2021	4.181.288,00		
12	Colegio Salesianos		2019	110485,61	4.097.765,02	4.097.765,02
			2020	2578956,31		
			2021	1408323,10		
13	C.S.S. Teror	Subvención nominada	2018	171.295,20	2.729.522,15	2.729.522,15
			2019	1.298.704,80		
			2020	1.259.522,15		
14	Vivienda tutelada Teror		2018	296.207,04	889.339,01	889.339,01
			2019	14.365,21		
			2020	578.766,76		
15	C.S.S. Ingenio		2018	21.900,00	10.264.691,10	10.264.691,10
			2019	216.476,44		
			2020	2.635.125,11		
			2021	7.391.189,55		
TOTAL						95.027.590,41

b) Los entes públicos y privados que aportan financiación al Programa.

Según consta en la Cláusula Segunda del Convenio de colaboración suscrito el 29 de diciembre de 2017, los entes públicos que aportan financiación al Plan de Infraestructura son:

1. **La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias**, a través de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, aporta el 55,5% de la financiación (50.000.000 €).
2. **El Cabildo de Gran Canaria**, aporta el 44,5% de la financiación (40.000.000 €)

No obstante lo anterior y en base a los cálculos y previsiones realizadas por los técnicos del Cabildo de Gran Canaria, tal como consta en el Anexo II de este documento, la aportación del Cabildo de Gran Canaria se podría ver incrementada en 5.027.590,40 €, lo que supondría una aportación total de 45.027.590 € y un aumento del 2,9%.

No existe financiación de privados.

c) La distribución territorial anualizada de los recursos financieros, así como los criterios utilizados para dicha distribución.

Los criterios que el Cabildo de Gran Canaria ha aplicado para seleccionar las obras a proponer y priorizarlas, son los siguientes:

1. Índices de necesidad de recursos sociosanitarios por municipio y/o zonas de influencia (municipios colindantes) y su proyección al 2021.
2. Cesión de terrenos y/o inmuebles por parte de los Ayuntamientos al Cabildo de Gran Canaria.
3. Ampliación de recursos propios del Cabildo de Gran Canaria o de los Ayuntamientos.
4. Existencia o no de recurso sociosanitario en el municipio.

En el análisis realizado por el Cabildo de Gran Canaria sobre la demanda de recursos actual y la proyección de la misma a futuro, se concluye que la mayor necesidad de recursos sociosanitarios se concentra en los municipios de **Las Palmas de Gran Canaria y Telde**, por lo que se han priorizado la creación de plazas en estos municipios, tal como se puede observar en el siguiente cuadro de **DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS RECURSOS**.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS RECURSOS							
DENOMINACIÓN DEL RECURSO	T.M.	TIPO DE OBRA	TIPO DE RECURSO	PLAZAS RESIDENCIALES	PLAZAS CENTRO DE DÍA	PLAZAS RESIDENCIALES POR TÉRMINO MUNICIPAL	PLAZAS CENTRO DE DÍA POR TÉRMINO MUNICIPAL
C.S.S. Ingenio	Ingenio	Obra Nueva	Mayores Grado I, II y III	90	40	90	40
C.S.S. San Francisco de Paula	Las Palmas de GC	Obra Nueva	Mayores Grado III	50	8	563	219
Centro de Atención a la Discapacidad Intelectual (CADI) de Tamaraceite		Obra Nueva	CAMP	62	10		
C.S.S. de Tamaraceite		Obra Nueva	Residencia: 105 de Mayores Grado II y III y 30 Miniresid. SM. 21 CED mayores GI, II y III	135	21		
C.S.S. Casablanca III		Obra Nueva	Mini SM	60	0		
Acondicionamiento de las zonas tercera izquierda y segunda central en el C.S.S. El Sabinal		Reforma	Mayores Grado III	25	0		
Acondicionamiento exterior y rehabilitación de un pabellón del C.S.S. Hoya del Parrado		Reforma	DI con TC	15	0		
Reforma C.S.S. Hoya del Parrado		Reforma	Mayores, DI, SM y DF	216	30		
C.S.S. El Drago		Reforma	SPAP (todos los colectivos)	0	150		
Ampliación C.S.S. Tarazona		Sta. M.ª de Guía	Obra Nueva	Mayores: 48 grado I, II y III. 15 de psicogeriatría	63		
C.S.S. Salesianos	Reforma		Mayores Grado I, II y III	0	240		
Ampliación de C.S.S. de Taliarte	Telde	Obra Nueva	60 Mayores Grado II y III y 60 Psicogeriatría	120	0	125	0
Vivienda Tutelada del C.S.S. Taliarte		Reforma	Mayores Grado I y II	5	0		
Hogar Funcional Teror	Teror	Compra inmueble	Discapacidad intelectual	4	13	40	43
C.S.S. Teror		Obra Nueva	Mayores Grado I, II y III	36	30		
TOTAL POR TIPOLOGÍA DE PLAZA				881	572	881	572
TOTAL PLAZAS				1453			

Para ello, se ha previsto la siguiente distribución territorial anualizada (2017-2021) de los recursos financieros:

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL ANUALIZADA DE LOS RECURSOS FINANCIEROS								
	Término Municipal	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL	TOTAL POR TÉRMINO MUNICIPAL
C.S.S. Ingenio	Ingenio		21.900,00	216.476,44	2.635.125,11	7.391.189,55	10.264.691,10	10.264.691,10
Acondicionamiento de las zonas tercera izquierda y segunda central en el C.S.S. El Sabinal	Las Palmas de GC	25.423,20	936.959,77	338.443,17			1.300.826,14	54.537.597,25
Acondicionamiento exterior y rehabilitación de un pabellón del C.S.S. Hoya del Parrado		28.601,10	977.009,43	733.216,85	0,00	0,00	1.738.827,38	
C.S.S. Casablanca III			150.789,00	69.463,40	2.293.907,85	2.037.155,56	4.551.315,81	
C.S.S. de Tamaraceite			115.227,05	1.213.611,81	5.797.949,50	4.471.474,75	11.598.263,11	
C.S.S. El Drago				110.186,05	3.143.505,82	829.773,26	4.083.465,13	
C.S.S. San Francisco de Paula		0,00	180.271,86	664.337,55	3.567.670,88	1.756.293,33	6.168.573,62	
Centro de Atención a la Discapacidad Intelectual (CADI) de Tamaraceite		0,00	157.457,64	558.943,60	2.990.665,83	1.712.688,89	5.419.755,96	
Reforma C.S.S. Hoya del Parrado		16.607,11	156.481,11	409.129,59	8.146.956,92	10.947.395,37	19.676.570,10	
Ampliación C.S.S. Tarazona	Sta. M.ª de Guía		6.500,00	147.317,33	2.963.988,00	4.181.288,00	7.299.093,32	11.396.858,34
C.S.S. Salesianos			0,00	110.485,61	2.578.956,31	1.408.323,10	4.097.765,02	
Ampliación de C.S.S. de Taliarte	Telde	18.328,64	141.874,56	2.807.779,80	7.563.063,21	4.418.155,30	14.949.201,51	15.209.582,55
Vivienda Tutelada del C.S.S. Taliarte		9.368,92	251.012,12				260.381,04	
C.S.S. Teror	Teror		171.295,20	1.298.704,80	1.259.522,15	0,00	2.729.522,15	3.618.861,16
Hogar Funcional Teror			296.207,04	14.365,21	578.766,76	0,00	889.339,01	
SUBTOTALES		98.328,97	3.562.984,78	8.692.461,21	43.520.078,33	39.153.737,11	95.027.590,40	95.027.590,40
TOTAL								95.027.590,40

D) Evaluación previa del impacto de género.

D.1. Feminización de la vejez.

Las mujeres españolas mayores de 65 años representan casi el 10% de la población total, si observamos los datos censales y de estimación de la población desde inicios del siglo XX, podemos constatar que la diferencia entre el número de mujeres y hombres mayores se amplía en progresión a favor de las mujeres, una supervivencia y longevidad mayores que se contemplan como elementos definitorios de la feminización del envejecimiento, época de la vida en la que las mujeres padecen un incremento e intensificación de las brechas de igualdad, realidad que debe alentarnos a promover y adoptar una perspectiva de género en la mejora de la calidad de vida integral de las mujeres mayores.

Las razones por las cuales la vejez se constituye en un factor que acentúa las diferencias de género se resumen en:

1. **Nivel educativo más bajo;** mayor tasa de analfabetismo y escasa representación en el colectivo de personas con estudios superiores.
2. **Peores condiciones de salud;** la prevalencia de patologías cardiovasculares, diabetes, patologías osteoarticulares, sordera o depresión es más elevada en mujeres, lo cual se relaciona directamente con una mayor limitación para realizar las ABVD y se traduce en una tasa de dependencia más alta.
3. **Estructura del hogar;** casi la mitad del total de mujeres mayores son viudas, lo que supone la pérdida de la influencia beneficiosa que la vida en pareja tiene directamente en la calidad de vida y de la asistencia de cuidados cercanos cuando sea necesario. El porcentaje de mujeres que viven solas entre los 80-85 años ronda el 35%.
4. **Menores ingresos económicos;** un historial de trabajo remunerado más breve repercute en las condiciones económicas tras la edad de jubilación. El 90% de las prestaciones sociales son percibidas por mujeres y un patrón compuesto por edad avanzada, ser mujer y vivir en un hogar unipersonal incrementa el riesgo de caer bajo el umbral de pobreza.
5. **Roles de género;** la distribución de cuidados en el hogar continúa siendo fuertemente desigual, ya que muchas mujeres, aun en situación de dependencia, proveen cuidados a otros: mayores dependientes, personas enfermas y/o familia directa. Las prácticas tradicionales que confinan a la mujer al espacio del hogar también se incrementan durante la vejez.
6. **Factores culturales;** las mujeres mayores son percibidas como mujeres frágiles en situación de vulnerabilidad, esta proyección social negativa de su imagen, y específicamente en los medios de comunicación, potencia su invisibilidad y una autopercepción en el mismo sentido, favorece su aislamiento y las aleja del espacio público, donde tienen menor presencia que los hombres para los que la edad no se considera una desventaja.

Según lo expuesto, la feminización del envejecimiento va mucho más allá de la distribución de la población en función del sexo y la edad, obliga a que socialmente

se piense la vejez desde la visión de las mujeres, feminizando los marcos teóricos y analíticos, las acciones públicas y las relaciones sociales.

En las últimas décadas, las Administraciones públicas se han visto obligadas a incrementar los Servicios Sociales destinados a apoyar a las personas en situación de dependencia y a sus familias para atender una demanda en constante crecimiento, de lo que se deriva que en la totalidad de esta clase de servicios las mujeres mayores representen 2 de cada 3 personas usuarias.

Lo expuesto queda de manifiesto en el porcentaje de mujeres solicitantes con reconocimiento de la situación de Dependencia incorporadas a las listas de reserva de recursos tipo SAR y CED que supone aproximadamente el 75% del total, en consecuencia, 3 de cada 4 plazas de nueva creación generadas en este Plan de Infraestructuras serían ocupadas por mujeres, con un impacto positivo hacia personas usuarias que por motivo de género se encuentran en una situación de especial fragilidad.

En conclusión, queda ampliamente contrastado que para responder a la realidad de la feminización del envejecimiento, no basta con reconocer que hay más mujeres de edad avanzada que hombres, sino que es impensable diseñar políticas de promoción de la autonomía y atención a la dependencia sin hacer consideraciones explícitas de género, tanto desde el punto de vista de las circunstancias y necesidades de las personas en situación de dependencia, en su mayoría mujeres, como desde la perspectiva de las personas cuidadoras, principalmente las mujeres del entorno familiar, y especialmente, para que el peso en particular de las mujeres mayores en la economía sea reconocido en la red de solidaridad intergeneracional.

Las mujeres mayores de nuestros días, desde su nacimiento alrededor de la mitad del siglo pasado, han atravesado circunstancias históricas de enormes dificultades políticas, económicas y sociales, España, un país desarrollado con tasas altas de bienestar, es en gran parte una construcción de esta mujeres.

D.2. Impacto de género en el cuidado de personas en situación de Dependencia.

En el contexto de atención a las personas en situación de dependencia, ha sido la confluencia de la generalización de la actividad laboral femenina y de la reflexión feminista acerca de la importancia económica y social del trabajo realizado por las

mujeres en el ámbito doméstico, lo que ha despertado la conciencia y la preocupación acerca de la problemática del cuidado de las personas.

Según el estudio de la Universidad Carlos III de Madrid de 2010, se habla de déficit en esta materia porque en el horizonte aparecen nuevas necesidades ligadas al envejecimiento demográfico, pero también porque se entiende que generan un derecho a ser atendidas del que responde la sociedad y porque las formas tradicionales de cuidar a las personas, en la familia y a cargo de las mujeres, no son ya posibles, ni se consideran deseables.

Todo ello supone un cambio profundo en nuestra sociedad y un reto para el futuro próximo, que el II Plan de infraestructuras puede paliar, ya que se trata de creación de nuevas plazas de atención a personas en situación de dependencia que actualmente son atendidas en el domicilio principalmente.

La feminización del cuidado en el domicilio.

En la publicación del Inmerso a propósito de las condiciones de vida de las personas mayores, se expone que el 77,3% de los mayores prefieren ser atendidos en su propia casa y el 33% convivir con los hijos, mientras que las residencias y centros de día sólo se señalan como opción en el 10,2% y 13% de los casos respectivamente (Abellán et al., 2007). Además, señala que, en cualquier caso, son mayoritariamente las mujeres las encargadas de gestionar estos cuidados, de hacer de intermediarias o cuidadoras puente entre las instituciones y la familia del mayor.

Sobre ello no se dispone de estadísticas, pero sabemos, en coherencia con la feminización del cuidador (Agulló, 2002), que suelen ser las que se responsabilizan de visitar al mayor con frecuencia, telefonarle, asegurarse de que no le falte nada (ropa, medicación, documentación, etc.), contactar con el personal para conocer cualquier detalle de la vida en la institución, gestionar los cambios necesarios, vigilar su estancia y asegurar que recibe el mejor cuidado posible.

A diferencia de otros países, España se caracteriza por la homogeneidad del cuidador cuyo retrato robot sigue siendo: mujer (83%), de 52 años de media, casada, con estudios primarios y sin ocupación remunerada (Tobío et al., 2010). Pocos han sido los cambios desde principios de los años noventa hasta hoy. Tanto la primera Encuesta de Apoyo Informal a Mayores de 1993 (Inmerso, 1995) como las más recientes coinciden en señalar a la hija como el pilar del cuidado. Por ejemplo, según la Encuesta de Condiciones de Vida de las Personas Mayores de 2006 (Abellán et al.,

2007), es la cuidadora principal en el 39% de las tareas de cuidado. Le sigue la pareja en un 22%, a más distancia aparece el hijo, la empleada de hogar y el resto de las categorías (amistades, vecindario, voluntariado) apenas llega al 10%. En definitiva, casi todos los mayores son atendidos por algún familiar de primer grado, destacando los factores de consanguinidad, parentesco y matrilinealidad.

Las cifras se perfilan en función del sexo del mayor dependiente. Por ejemplo, si son mujeres las cuidadas, la importancia de las hijas aumenta hasta un 44,2% y la de los maridos baja a un 15,3%. En el caso de ser hombre el dependiente, las esposas ocupan el primer lugar (41,2%) y después las hijas (22,7%), los hijos (8,5%) y las empleadas de hogar (7,5%) (Encuesta de Condiciones de Vida de las Personas Mayores de 2006, citada por Abellán et al., 2007).

Muchos mayores se están cuidando mutuamente «como pueden»; es común que un dependiente cuide de otro dependiente. Son situaciones que aún pasan desapercibidas pero constituyen una realidad: el 20% de los cuidadores de mayores tiene más de 65 años (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2005: 217) o, con mayor precisión, el 15,9% tiene entre 60 y 69 años y el 14,9% es mayor de 69. En definitiva, casi un tercio de los cuidadores ha cumplido los 60 (Rodríguez et al., 2005). La importancia de este grupo es creciente: en la Encuesta de Apoyo Informal de 1994 (Insero, 1995), el porcentaje era del 14%.

En el ámbito familiar aparecen díadas formadas por hijas mayores de 65 que cuidan de sus padres (la tercera generación cuida de la cuarta, o la abuela cuida del bisabuelo o bisabuela) o mujeres mayores de 65 que atienden a su cónyuge, de la misma generación (abuelas cuidadoras de abuelos). Las consecuencias de carácter tanto físico o económico como psicosociológico, se agravan en esta etapa. Al aumentar la edad de los cuidadores, aumenta también la intensidad del cuidado.

El 36,4% de los mayores cuidadores invierte más de 60 horas por semana cuidando de adultos (Portal de Mayores, 2009). El resultado es una jornada inhumana, contrapartida de lo que, según las cuentas satélite, se ahorran la Administración y la sociedad en general, gracias a quienes llegan a donde ni el Estado ni el mercado llegan todavía (Durán, 2006).

Por todo ello, se estima que el II Plan de infraestructura, en proporción a la creación de plazas de atención a personas dependientes, tanto en modalidad de estancia diurna como residencial, mejorará las condiciones de calidad de vida de las figuras de cuidador principal, que como ya se ha expuesto, recae en la mujeres.

D.3. Impacto de género en el empleo.

Las dificultades de compatibilización del trabajo remunerado y el cuidado de los hijos y ascendientes dependientes son evidentes, como refleja el estudio *“El cuidado de las personas”*, que pone de manifiesto la influencia del número de hijos en la ocupación de las mujeres. La tasa disminuye a medida que aumentan los hijos, correspondiendo el valor más bajo a aquellas que tienen tres o más niños. La tasa de los hombres, por el contrario, se mantiene prácticamente estable.

Esta conclusión, extraída de la publicación *“El cuidado de las personas. Un reto para el siglo XXI”* de la Obra Social La Caixa en 2010, viene a continuarse con los datos arrojados por la Tesorería General de la Seguridad Social, a fecha de 31 de mayo de 2018, así como en la Encuesta de Población Activa (EPA) de 2017, según los cuales:

- El 80,4% de las personas de alta en la Seguridad Social, en actividades de Servicios Sociales relacionadas con el ámbito de la dependencia, son mujeres. Este dato nacional coincide con el porcentaje de mujeres en los centros propios del Instituto AS (CSS El Sabinal y Residencia Taliarte).
- De las poco más de 293.000 ocupadas, de media en 2017, en establecimientos residenciales, tan sólo 41.500 eran varones, diferencia más acusada si los datos son sobre actividad en servicios sociales sin alojamiento, donde fueron dados de alta algo más de 209.000 personal, pero sólo 27.300 correspondían a hombres.
- Incluso en un contexto de tasas de desempleo elevadas, la EPA-18 sobre la población en paro, respecto a actividades sanitarias y de servicios sociales, en varones es de casi 18.000 personas, mientras que en las mujeres es de 67.000, dato que pone de manifiesto la dificultad de las mujeres para acceder al empleo, incluso aunque sea en un ámbito donde su desarrollo profesional es descrito como “tradicionalmente femenino”.
- La EPA-15, que refleja las horas medias semanales trabajadas por ocupado/a, por sexo y actividad económica, vuelve a ratificar lo que sociodemográficamente se describe, ya que dicha EPA, en actividades sanitarias y de servicios sociales, arroja que la media de horas semanales es de 31,0 horas. Mientras que para los varones la media se sitúa en un 33,1 horas semanales, en la mujeres es incluso inferior a la media, reduciéndose hasta 30,4 horas semanales, con la merma económica que ello conlleva.

La profesionalización del cuidado

A los cuidadores familiares tradicionales, cuya actividad se basa en el parentesco, se añaden los que cuidan profesionalmente a cambio de una remuneración económica.

Son un sector en auge, coherentemente con la menor disponibilidad de la familia para cuidar y de las necesidades crecientes relacionadas con el envejecimiento. La diversidad es grande en lo que se refiere a la cualificación y las condiciones laborales, así como a las formas de ejercer el cuidado, en instituciones o en la familia, donde se asocia al servicio doméstico.

La diferencia de género permanece ya que la mayoría de los cuidadores profesionales son mujeres. Así se demuestra en la última EPA de 2017, que confirma datos desfavorables para la población femenina, según los cuales, de las aproximadamente 772.000 personas en puestos de dirección y gerencia, casi 536.000 son varones.

Sin embargo, en la ocupación de los puesto de servicios de salud y cuidado de personas, mientras 250.400 son hombres, unas 892.6000 son mujeres. Especial relevancia podría adquirir el seguimiento de la evolución del perfil de género de estos puestos de dirección y gerencia, como indicador de la inercia que asocia las mujeres al cuidado o, por el contrario, de pautas igualitarias que confirman que los hombres también pueden cuidar.

Simonazzi (2009) señala que distintos regímenes de cuidados dan lugar a tipos específicos de mercados en este sector. Por ejemplo, en Suecia se han creado ocupaciones cualificadas con empleos de calidad, en un marco de políticas universalistas y de servicios públicos paralelas e integradas en las políticas de igualdad de género. En cambio, en el Reino Unido, el desarrollo de este tipo de servicios ha ido de la mano de la expansión de un sector de empleo de poca calidad, con bajos salarios y sin requerimientos formativos específicos. En los países del sur de Europa, con servicios sociales escasos y una mayor tendencia a las transferencias monetarias, según el citado estudio de la Universidad Carlos III de Madrid, se está gestando un sector de mercado laboral precario y unas condiciones de empleo similares a las que se dan en el caso británico (Recio, 2009).

En Canarias, al igual que en el resto del territorio nacional, el sector de atención a las personas se está desarrollando con fuerza en los últimos años, especialmente al amparo de la implantación del Sistema de Atención a la Autonomía y prevención de la Dependencia, que está creando empleo en este campo junto con una mayor profesionalización del mismo.

En total, se prevé que con el II Plan de Infraestructuras se generen, durante su ejecución, alrededor de 2.060 puestos de trabajo directos, de los que 269 serán ocupados por mujeres y 1.791 por hombres.

Después de su ejecución, con la puesta en servicio de los recursos, se generarán unos 770 puestos de trabajo directos, de los que 646 serán ocupados por mujeres y 124 por hombres.

Cuidado remunerado en centros, instituciones y servicios de proximidad

La Ley de Dependencia asigna a los poderes públicos la obligación de velar por el establecimiento de estándares de calidad para todo el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). La implantación de la Ley está suponiendo claros retos laborales. Como se ha señalado, existen datos y predicciones sobre el volumen de empleos que se están generando y que aflorarán en un futuro. Algunos de los empleos, nuevos y clásicos, que cubren y deberán cubrir los profesionales del cuidado. Las exigencias de calidad en la atención a las personas dependientes requieren una formación básica y una mínima especialización del personal, lo que se recoge en el Real Decreto 615/2007.

Conclusión

El impacto del II Plan de infraestructuras, tiene un impacto objetivo y potenciador del empleo, no sólo directo en el servicio de atención directa a las personas usuarias y sus familias, sino también indirecto en el campo de los sectores proveedores de servicios satélites, como son los materiales sanitarios, ortopédicos y farmacéuticos, manutención y alojamiento, formación, seguridad y salud, etc.

Existe una feminización del empleo en la atención a la dependencia, lo que puede implicar el impulso de la colocación de un sector de la población, el de las mujeres, que año tras año sigue presentando tasas de ocupación inferiores respecto a la media.

De los factores sociales, políticos y educativos que mejoren las condiciones de igualdad y apoyo a la conciliación familiar igualitaria, dependerá que la calidad de dicho impulso del empleo femenino dé un salto cualitativo o quede estancado en la realidad actual.

E) Los medios personales y materiales a emplear para la ejecución del mismo, distribuidos anualmente.

Nombre	Categoría	Salarios 2017	% dedicación jornada	% Salarios dedicación jornada 2017	2018 (1,75%)	2019 (2,25%)	2020 (2%)
AVS	Terapeuta Ocupacional	36.974,18 €	25	9.243,55 €	9.405,31 €	9.616,93 €	9.809,26 €
AMBC	Arquitecto Técnico	35.981,30 €	50	17.990,65 €	18.305,49 €	18.717,36 €	19.091,71 €
LAF	Arquitecto Técnico	35.981,30 €	100	35.981,30 €	36.610,97 €	37.434,72 €	38.183,41 €
PPP	Médico	57.042,98 €	25	14.260,75 €	14.510,31 €	14.836,79 €	15.133,53 €
BMS	Gerente	65.790,00 €	25	16.447,50 €	16.735,33 €	17.111,88 €	17.454,11 €
MNS	Ingeniero	54.606,98 €	25	13.651,75 €	13.890,65 €	14.203,19 €	14.487,25 €
SSC	Secretaria	29.692,52 €	25	7.423,13 €	7.553,03 €	7.722,98 €	7.877,44 €
AY	Coordinadora	52.170,98 €	25	13.042,75 €	13.270,99 €	13.569,59 €	13.840,98 €
SUBTOTALES ANUALES				128.041,36 €	130.282,08 €	133.213,43 €	135.877,70 €
TOTAL 2017-2020					527.414,57 €		

Los salarios se han calculado teniendo en cuenta el incremento salarial básico determinado en la resolución de 22/3/2018, de la Secretaría de Estado de la Función Pública, por la que se publica el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo.

Nombre	Categoría	Cotizaciones 2017	% dedicación jornada	Base de cotización / dedicación jornada 2017	Base de cotización / dedicación jornada 2018	Base de cotización / dedicación jornada 2019	Base de cotización / dedicación jornada 2020
AVS	Terapeuta Ocupacional	36.974,18 €	25	9.243,55 €	9.405,31 €	9.616,93 €	9.809,26 €
AMBC	Arquitecto Técnico	35.981,30 €	50	17.990,65 €	18.305,49 €	18.717,36 €	19.091,71 €
LAF	Arquitecto Técnico	35.981,30 €	100	35.981,30 €	36.610,97 €	37.434,72 €	38.183,41 €
PPP	Médico	45.644,40 €	25	11.411,10 €	11.610,79 €	11.872,04 €	12.109,48 €
BMS	Gerente	45.644,40 €	25	11.411,10 €	11.610,79 €	11.872,04 €	12.109,48 €
MNS	Ingeniero	45.644,40 €	25	11.411,10 €	11.610,79 €	11.872,04 €	12.109,48 €
SSC	Secretaria	29.692,52 €	25	7.423,13 €	7.553,03 €	7.722,98 €	7.877,44 €
AY	Coordinadora	45.644,40 €	25	11.411,10 €	11.610,79 €	11.872,04 €	12.109,48 €
SUBTOTALES ANUALES				116.283,03 €	118.317,98 €	120.980,13 €	123.399,74 €
TOTAL BASES DE COTIZACIÓN 2017-2020					478.980,87 €		
TOTAL DE COTIZACIONES 2017-2020 (29,9%)					143.215,28 €		

Para calcular las bases de cotizaciones se ha tenido en cuenta las bases máximas correspondientes al periodo a partir del 1/8/2018, publicadas en la sede de la Seguridad Social. (<https://sede.seg-social.gob.es/>).

Para calcular el total de cotizaciones se ha aplicado un tipo del 29,9% correspondiente a: contingencias comunes (23,6%), desempleo (5,5%), FOGASA (0,20%) y formación profesional (0,60%) de la empresa.

TOTAL 2017-2020	527.414,57 €
TOTAL DE COTIZACIONES 2017-2020 (29,9%)	143.215,28 €
TOTAL COSTE SALARIAL 2017-2020	670.629,85 €



ANEXOS

ANEXO I

II PLAN DE INFRAESTRUCTURA DE CANARIAS. ISLA: GRAN CANARIA

II PLAN DE INFRAESTRUCTURA DE CANARIAS. ISLA: GRAN CANARIA		
TIPO DE RECURSO	Vivienda Tutelada del C.S.S. de Taliarte	
LUGAR DE CONSTRUCCIÓN	Carretera de Taliarte n.º 27, Telde	
N.º DE PLAZAS	5	
PLAZOS DE CONSTRUCCIÓN	2 meses	
COSTE	2017	18.000,00 €
	2018	242.381,04 €
	TOTAL	260.381,04 €

II PLAN DE INFRAESTRUCTURA DE CANARIAS. ISLA: GRAN CANARIA		
TIPO DE RECURSO	Acondicionamiento de las zonas tercera izquierda y segunda central en el C.S.S. El Sabinal	
LUGAR DE CONSTRUCCIÓN	C/ Lomo del Sabinal s/n, Las Palmas de Gran Canaria	
N.º DE PLAZAS	25	
PLAZOS DE CONSTRUCCIÓN	7,5 meses	
COSTE	2017	25.423,20 €
	2018	936.959,77 €
	2019	338.443,17 €
	TOTAL	1.300.826,14 €

II PLAN DE INFRAESTRUCTURA DE CANARIAS. ISLA: GRAN CANARIA		
TIPO DE RECURSO	Acondicionamiento exterior y rehabilitación de un pabellón del C.S.S. Hoya del Parrado	
LUGAR DE CONSTRUCCIÓN	C/ Hoya del Parrado nº 2, Las Palmas de Gran Canaria	
Nº DE PLAZAS	15	
PLAZOS DE CONSTRUCCIÓN	10 meses	
COSTE	2017	28.601,10 €
	2018	977.009,43 €
	2019	733.216,85 €
	TOTAL	1.738.827,38 €

II PLAN DE INFRAESTRUCTURA DE CANARIAS. ISLA: GRAN CANARIA		
TIPO DE RECURSO	Reforma C.S.S. Hoya del Parrado	
LUGAR DE CONSTRUCCIÓN	C/ Hoya del Parrado nº 2, Las Palmas de Gran Canaria	
Nº DE PLAZAS	246	
PLAZOS DE CONSTRUCCIÓN	24 meses	
COSTE	2017	16.607,11 €
	2018	156.481,11 €
	2019	409.129,59 €
	2020	8.146.956,92 €
	2021	10.947.395,37 €
	TOTAL	19.676.570,10 €

II PLAN DE INFRAESTRUCTURA DE CANARIAS. ISLA: GRAN CANARIA		
TIPO DE RECURSO	C.S.S. San Francisco de Paula	
LUGAR DE CONSTRUCCIÓN	C/ Antonio Cardona Arquitecto, San Francisco de Paula, Las Palmas de Gran Canaria	
Nº DE PLAZAS	58	
PLAZOS DE CONSTRUCCIÓN	18 meses	
COSTE	2018	180.271,86 €
	2019	664.337,55 €
	2020	3.567.670,88 €
	2021	1.756.293,33 €
	TOTAL	6.168.573,62 €

II PLAN DE INFRAESTRUCTURA DE CANARIAS. ISLA: GRAN CANARIA		
TIPO DE RECURSO	Centro de Atención a la Discapacidad Intelectual (CADI) de Tamaraceite	
LUGAR DE CONSTRUCCIÓN	C/ Antonio Martín Ramos, Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria	
Nº DE PLAZAS	72	
PLAZOS DE CONSTRUCCIÓN	18 meses	
COSTE	2018	157.457,64 €
	2019	558.943,60 €
	2020	2.990.665,84 €
	2021	1.712.688,89 €

	TOTAL	5.419.755,97 €
--	--------------	-----------------------

II PLAN DE INFRAESTRUCTURA DE CANARIAS. ISLA: GRAN CANARIA		
TIPO DE RECURSO	Ampliación del C.S.S. de Taliarte	
LUGAR DE CONSTRUCCIÓN	Carretera de Taliarte n.º 27, Telde	
Nº DE PLAZAS	120	
PLAZOS DE CONSTRUCCIÓN	20 meses	
COSTE	2017	3.036,00 €
	2018	141.874,56 €
	2019	2.823.072,44 €
	2020	7.660.065,91 €
	2021	4.321.152,60 €
	TOTAL	14.949.201,51 €

II PLAN DE INFRAESTRUCTURA DE CANARIAS. ISLA: GRAN CANARIA		
TIPO DE RECURSO	C.S.S. de Tamaraceite	
LUGAR DE CONSTRUCCIÓN	C/ Pintor Jesús Arencibia, Tamaraceite, Las Palmas de Gran Canaria	
Nº DE PLAZAS	156	
PLAZOS DE CONSTRUCCIÓN	20 meses	
COSTE	2018	115.227,05 €
	2019	1.213.611,81 €
	2020	5.869.506,14 €
	2021	4.399.918,10 €
	TOTAL	11.598.263,10 €

II PLAN DE INFRAESTRUCTURA DE CANARIAS. ISLA: GRAN CANARIA		
TIPO DE RECURSO	C.S.S. Casablanca III	
LUGAR DE CONSTRUCCIÓN	C/ Panama n.º 9 y 11, Casablanca, Las Palmas de Gran Canaria	
Nº DE PLAZAS	60	
PLAZOS DE CONSTRUCCIÓN	18 meses	
COSTE	2018	150.789,00 €
	2019	69.463,40 €
	2020	2.293.907,85 €
	2021	2.037.155,56 €

	TOTAL	4.551.315,81 €
--	--------------	-----------------------

II PLAN DE INFRAESTRUCTURA DE CANARIAS. ISLA: GRAN CANARIA		
TIPO DE RECURSO	C.S.S. El Drago	
LUGAR DE CONSTRUCCIÓN	C/ Ataulfo Argenta n.º 42, La Paterna, Las Palmas de Gran Canaria	
Nº DE PLAZAS	150	
PLAZOS DE CONSTRUCCIÓN	18 meses	
COSTE	2019	110.186,05 €
	2020	3.143.505,82 €
	2021	829.773,26 €
	TOTAL	4.083.465,13 €

II PLAN DE INFRAESTRUCTURA DE CANARIAS. ISLA: GRAN CANARIA		
TIPO DE RECURSO	Ampliación C.S.S. Tarazona	
LUGAR DE CONSTRUCCIÓN	Finca Tarazona, s/n , Santa María de Guía	
Nº DE PLAZAS	93	
PLAZOS DE CONSTRUCCIÓN	18 meses	
COSTE	2018	6.500,00 €
	2019	147.317,33 €
	2020	2.963.988,00 €
	2021	4.181.288,00 €
	TOTAL	7.299.093,33 €

II PLAN DE INFRAESTRUCTURA DE CANARIAS. ISLA: GRAN CANARIA		
TIPO DE RECURSO	C.S.S. Salesianos	
LUGAR DE CONSTRUCCIÓN	C/ Avenida Mancomunidad del Norte n.º 5, Santa María de Guía	
Nº DE PLAZAS	240 CED	
PLAZOS DE CONSTRUCCIÓN	12 meses	
COSTE	2019	110.485,61 €
	2020	2.578.956,31 €
	2021	1.408.323,10 €
	TOTAL	4.097.765,02 €

II PLAN DE INFRAESTRUCTURA DE CANARIAS. ISLA: GRAN CANARIA		
TIPO DE RECURSO	C.S.S. Teror	
LUGAR DE CONSTRUCCIÓN	C/ Camino del Mesón s/n, San Matías, Teror	
Nº DE PLAZAS	66	
PLAZOS DE CONSTRUCCIÓN	18 meses	
COSTE	2018	171.295,20 €
	2019	1.298.704,80 €
	2020	1.259.522,15 €
	TOTAL	2.729.522,15 €

II PLAN DE INFRAESTRUCTURA DE CANARIAS. ISLA: GRAN CANARIA		
TIPO DE RECURSO	Hogar Funcional Teror	
LUGAR DE CONSTRUCCIÓN	C/ Paseo González Díaz n.º 17, Teror	
Nº DE PLAZAS	13 CED y 4 (se mantienen las 8 plazas de vivienda tutelada)	
PLAZOS DE CONSTRUCCIÓN	6 meses	
COSTE	2018	296.207,04 €
	2019	14.365,21 €
	2020	578.766,76 €
	TOTAL	889.339,01 €

II PLAN DE INFRAESTRUCTURA DE CANARIAS. ISLA: GRAN CANARIA		
TIPO DE RECURSO	C.S.S. Ingenio	
LUGAR DE CONSTRUCCIÓN	Polígono 3, Parcela 238, Mondragón, Ingenio	
Nº DE PLAZAS	130	
PLAZOS DE CONSTRUCCIÓN	24 meses	
COSTE	2018	21.900,00 €
	2019	216.476,44 €
	2020	2.635.125,11 €
	2021	7.391.189,55 €
	TOTAL	10.264.691,10 €

ANEXO II

II PLAN DE INFRAESTRUCTURA DE CANARIAS. ISLA: GRAN CANARIA

COSTE TOTAL DE PLAN DE INFRAESTRUCTURA. ISLA: GRAN CANARIA	
FINANCIACIÓN DEL CABILDO	45.027.590,40 €
FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	50.000.000,00 €
TOTAL	95.027.590,40 €

ANEXO III

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL II PLAN DE INFRAESTRUCTURA DE CANARIAS.

ISLA: GRAN CANARIA

INDICADORES DE SEGUIMIENTO II PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIOSSANITARIAS CABILDO DE GRAN CANARIA – INSTITUTO AS

DENOMINACIÓN DEL RECURSO	UBICACIÓN	2. NÚMERO DE PLAZAS A CREAR POR TIPOLOGÍA Y MUNICIPIO						PREVISIÓN TOTAL PLAZAS POR TIPOLOGÍA Y MUNICIPIO			REAL TOTAL PLAZAS POR TIPOLOGÍA Y MUNICIPIO				
		PLAZAS DE OBRA NUEVA			PLAZAS DE OBRA REFORMADA			MUNICIPIO			MUNICIPIO				
		MAYORES	DISCAPACIDAD	S.MENTAL	MAYORES	DISCAPACIDAD	S.MENTAL	MAYORES	DISCAPACIDAD	S.MENTAL	MAYORES	DISCAPACIDAD	S.MENTAL		
C.S.S. Ingenio	Ingenio	130	0	0	0	0	0	130	0	0	0	0	0	0	0
Acondicionamiento de las zonas tercera izquierda y segunda central en el C.S.S. El Sabinal															
Acondicionamiento exterior y rehabilitación de un pabellón del C.S.S. Hoya del Parrado															
C.S.S. Casablanca III															
C.S.S. de Tamaraceite	Las Palmas de GC	184	72	90	361	45	30	545	117	120	0	0	0	0	0
C.S.S. El Drago															
C.S.S. San Francisco de Paula															
Centro de Atención a la Discapacidad Intelectual (CADI) de Tamaraceite															
Reforma C.S.S. Hoya del Parrado															
Ampliación C.S.S. Tarazona	Sta. M.ª de Guía	93	0	0	90	60	90	183	60	90	0	0	0	0	0
C.S.S. Salesianos															
Ampliación de C.S.S. de Taliarte	Telde	120	0	0	5	0	0	125	0	0	0	0	0	0	0
Vivienda Tutelada del C.S.S. Taliarte															
C.S.S. Terror	Terror	66	0	0	0	17	0	66	17	0	0	0	0	0	0
Hogar Funcional Terror															
SUBTOTALES POR TIPOLOGIA		593	72	90	456	122	120	1.049	194	210	0	0	0	0	0

Para el cálculo del número de plazas de cada centro, por un lado se ha tenido en cuenta para las plazas de centro de día el DECRETO 67/2012, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los centros y servicios que actúen en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en Canarias, y el Decreto 154/2015, de 18 de junio, por el que se modifica el Reglamento regulador de los centros y servicios que actúen en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en Canarias, aprobado por el Decreto 67/2012, de 20 de julio (BOC 128, de 3.7.2015), según los cuales, para determinar la capacidad de los centros de día, se tomará la superficie útil de todos aquellos espacios a los que tiene acceso el usuario teniendo en cuenta una ocupación de 8 m2/usuario. Y para las plazas de tipo residencial, se han tenido en consideración diferentes estudios de viabilidad realizados en este Instituto, así como los datos contratados que tenemos de nuestros propios centros, tomando 70 m2/usuario.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO II PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS CABILDO DE GRAN CANARIA – INSTITUTO AS

3. agosto 2018

DENOMINACIÓN DEL RECURSO	UBICACIÓN	3. INCREMENTO PLAZAS DE MAYORES POR SEXO													
		PLAZAS DE OBRA NUEVA			PLAZAS DE OBRA REFORMADA										
		MUJERES		HOMBRES		MUJERES		HOMBRES							
RESIDENCIA	DE DÍA	RESIDENCIA	DE DÍA	RESIDENCIA	DE DÍA	RESIDENCIA	DE DÍA								
PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL						
C.S.S. Ingenio	Ingenio	62	28	28	12										
Acondicionamiento de las zonas tercera izquierda y segunda central en el C.S.S. El Sabinal	Las Palmas de GC					17		8							
Acondicionamiento exterior y rehabilitación de un pabellón del C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC														
C.S.S. Casablanca III	Las Palmas de GC														
C.S.S. de Tamaraceite	Las Palmas de GC	73	15	32	6										
C.S.S. El Drago	Las Palmas de GC						63				27				
C.S.S. San Francisco de Paula	Las Palmas de GC	35	6	15	2										
Centro de Atención a la Discapacidad Intelectual (CADI) de Tamaraceite	Las Palmas de GC														
Reforma C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC					151		65			9				
Ampliación C.S.S. Tarazona	Sta. M.ª de Guía	44	21	19	9										
C.S.S. Salesianos	Sta. M.ª de Guía						63				27				
Ampliación de C.S.S. de Taliarte	Telde	84		36											
Vivienda Tutelada del C.S.S. Taliarte	Telde					3		2							
C.S.S. Teror	Teror	25	21	11	9										
Hogar Funcional Teror	Teror														
SUBTOTALES		323	0	91	0	141	0	38	0	171	0	75	0	63	0
		PLAZAS MAYORES- MUJERES PREV.			732			PLAZAS MAYORES- HOMBRES PREV.			317				
		PLAZAS MAYORES-MUJERES SAR			494			PLAZAS MAYORES-HOMBRES SAR			216				
		PLAZAS MAYORES-MUJERES CED			238			PLAZAS MAYORES-HOMBRES CED			101				
		% PLAZAS MAYORES MUJERES			70			% PLAZAS MAYORES HOMBRES			30				
TOTAL PLAZAS DE MAYORES		1.049													

Para el cálculo del número de plazas de cada centro, por un lado se ha tenido en cuenta para las plazas de centro de día el DECRETO 67/2012, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los centros y servicios que actúen en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en Canarias, y el Decreto 154/2015, de 18 de junio, por el que se modifica el Reglamento regulador de los centros y servicios que actúen en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en Canarias, aprobado por el Decreto 67/2012, de 20 de julio (BOC. 128, de 3.7.2015), según los cuales, Para determinar la capacidad de los centros de día, se tomará la superficie útil de todos aquellos espacios a los que tiene acceso el usuario teniendo en cuenta una ocupación de 8 m2/usuario. Y para las plazas de tipo residencial, se han tenido en consideración diferentes estudios de viabilidad realizados en este Instituto, así como los datos contrastados que tenemos de nuestros propios centros, tomando 70 m2/usuario.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO II PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS CABILDO DE GRAN CANARIA – INSTITUTO AS

3. agosto 2018

4. NÚMERO DE INFRAESTRUCTURAS EN SUELO PÚBLICO CEDIDO																			
DENOMINACIÓN DEL RECURSO	UBICACIÓN	MAYORES			PLAZAS DE OBRA NUEVA			PLAZAS DE OBRA REFORMADA			MAYORES			PLAZAS DE OBRA REFORMADA					
		PREV.	REAL	REAL	PREV.	REAL	REAL	PREV.	REAL	REAL	PREV.	REAL	REAL	PREV.	REAL	REAL	PREV.	REAL	
C.S.S. Ingenio	Ingenio	1																	
Acondicionamiento de las zonas tercera izquierda y segunda central en el C.S.S. El Sabinar	Las Palmas de GC																		
Acondicionamiento exterior y rehabilitación de un pabellón del C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC																		
C.S.S. Casablanca III	Las Palmas de GC				1														
C.S.S. de Tamaraceite	Las Palmas de GC	1																	
C.S.S. El Drago	Las Palmas de GC	1																	
C.S.S. San Francisco de Paula	Las Palmas de GC	1																	
Centro de Atención a la Discapacidad Intelectual (CADi) de Tamaraceite	Las Palmas de GC				1														
Reforma C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC																		
Ampliación C.S.S. Tarazona	Sta. M.ª de Guía																		
C.S.S. Salesianos	Sta. M.ª de Guía																		
Ampliación de C.S.S. de Taliarte	Teide																		
Vivienda Tutelada del C.S.S. Taliarte	Teide																		
C.S.S. Teror	Teror																		
Hogar Funcional Teror	Teror																		
SUBTOTALES		4	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		6																	

INDICADORES DE SEGUIMIENTO II PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS CABILDO DE GRAN CANARIA – INSTITUTO AS

3. agosto 2018

DENOMINACIÓN DEL RECURSO		UBICACIÓN		5. NÚMERO DE INFRAESTRUCTURAS EN SUELO DE TITULARIDAD MUNICIPAL				PLAZAS DE OBRA REFORMADA									
				MAYORES		DISCAPACIDAD		SALUD MENTAL		MAYORES		DISCAPACIDAD		SALUD MENTAL			
				PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL		
C.S.S. Ingenio	Ingenio																
Acondicionamiento de las zonas tercera izquierda y segunda central en el C.S.S. El Sabinal	Las Palmas de GC																
Acondicionamiento exterior y rehabilitación de un pabellón del C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC																
C.S.S. Casablanca III	Las Palmas de GC																
C.S.S. de Tamaraceite	Las Palmas de GC																
C.S.S. El Drago	Las Palmas de GC																
C.S.S. San Francisco de Paula	Las Palmas de GC																
Centro de Atención a la Discapacidad Intelectual (CADI) de Tamaraceite	Las Palmas de GC																
Reforma C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC																
Ampliación C.S.S. Tarazona	Sta. M.ª de Guía	1															
C.S.S. Salesianos	Sta. M.ª de Guía									1							
Ampliación de C.S.S. de Taliarte	Telde																
Vivienda Tutelada del C.S.S. Taliarte	Telde																
C.S.S. Teror	Teror	1															
Hogar Funcional Teror	Teror																
SUBTOTALES		2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		3															

INDICADORES DE SEGUIMIENTO II PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS CABILDO DE GRAN CANARIA – INSTITUTO AS

3. agosto 2018

6. NÚMERO DE INFRAESTRUCTURAS EN SUELO DE TITULARIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS																
DENOMINACIÓN DEL RECURSO	UBICACIÓN	PLAZAS DE OBRA NUEVA				PLAZAS DE OBRA REFORMADA				MAYORES		DISCAPACIDAD		SALUD MENTAL		
		PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL	
C.S.S. Ingenio	Ingenio															
Acondicionamiento de las zonas tercera izquierda y segunda central en el C.S. El Sabinal	Las Palmas de GC															
Acondicionamiento exterior y rehabilitación de un pabellón del C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC															
C.S.S. Casablanca III	Las Palmas de GC															
C.S.S. de Tamaraceite	Las Palmas de GC															
C.S.S. El Drago	Las Palmas de GC															
C.S.S. San Francisco de Paula	Las Palmas de GC															
Centro de Atención a la Discapacidad Intelectual (CADI) de Tamaraceite	Las Palmas de GC															
Reforma C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC															
Ampliación C.S.S. Tarazona	Sta. M.ª de Guía															
C.S.S. Salesianos	Sta. M.ª de Guía															
Ampliación de C.S.S. de Taliarte	Telde		2													
Vivienda Tutelada del C.S.S. Taliarte	Telde															
C.S.S. Teror	Teror															
Hogar Funcional Teror	Teror															
SUBTOTALES		2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL																2

INDICADORES DE SEGUIMIENTO II PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS CABILDO DE GRAN CANARIA – INSTITUTO AS

3. agosto 2018

DENOMINACIÓN DEL RECURSO		UBICACIÓN		7. NÚMERO DE INFRAESTRUCTURAS EN SUELO DE TITULARIDAD DEL CABILDO										
				PLAZAS DE OBRA NUEVA			PLAZAS DE OBRA REFORMADA							
				MAYORES PREV.	REAL	DISCAPACIDAD PREV.	REAL	SALUD MENTAL PREV.	REAL	MAYORES PREV.	REAL	DISCAPACIDAD PREV.	REAL	SALUD MENTAL PREV.
C.S.S. Ingenio	Ingenio													
Acondicionamiento de las zonas tercera izquierda y segunda central en el C.S.S. El Sabinal	Las Palmas de GC													
Acondicionamiento exterior y rehabilitación de un pabellón del C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC													
C.S.S. Casablanca III	Las Palmas de GC													
C.S.S. de Tamaraceite	Las Palmas de GC													
C.S.S. El Drago	Las Palmas de GC													
C.S.S. San Francisco de Paula	Las Palmas de GC													
Centro de Atención a la Discapacidad Intelectual (CADJI) de Tamaraceite	Las Palmas de GC													
Reforma C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC													
Ampliación C.S.S. Tarazona	Sta. M.ª de Guía													
C.S.S. Salesianos	Sta. M.ª de Guía													
Ampliación de C.S.S. de Taliarte	Telde													
Vivienda Tutelada del C.S.S. Taliarte	Telde													
C.S.S. Teror	Teror													
Hogar Funcional Teror	Teror													
SUBTOTALES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL														0

INDICADORES DE SEGUIMIENTO II PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS CABILDO DE GRAN CANARIA – INSTITUTO AS

3. agosto 2018

DENOMINACIÓN DEL RECURSO	UBICACIÓN	8. NÚMERO DE INFRAESTRUCTURAS EN SUELO PRIVADO ADQUIRIDO															
		MAYORES		PLAZAS DE OBRA NUEVA		PLAZAS DE OBRA REFORMADA											
		PREV.	REAL	DISCAPACIDAD	SALUD MENTAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL						
C.S.S. Ingenio	Ingenio																
Acondicionamiento de las zonas tercera izquierda y segunda central en el C.S.S. El Sabinal	Las Palmas de GC																
Adquisición de terreno exterior y rehabilitación de un pabellón del C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC																
C.S.S. Casablanca III	Las Palmas de GC																
C.S.S. de Tamaraceite	Las Palmas de GC																
C.S.S. El Drago	Las Palmas de GC																
C.S.S. San Francisco de Paula	Las Palmas de GC																
Centro de Atención a la Discapacidad Intelectual (CADII) de Tamaraceite	Las Palmas de GC																
Reforma C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC																
Ampliación C.S.S. Tarazona	Sta. M.ª de Guía																
C.S.S. Salesianos	Sta. M.ª de Guía																
Ampliación de C.S.S. de Taliarte	Telde																
Vivienda Tutelada del C.S.S. Taliarte	Telde																
C.S.S. Teror	Teror																
Hogar Funcional Teror	Teror																
SUBTOTALES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL																	1

INDICADORES DE SEGUIMIENTO II PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIO SANITARIAS CABILDO DE GRAN CANARIA – INSTITUTO AS

9. NÚMERO DE DORMITORIOS INDIVIDUALES SEGÚN D67/2012																
DENOMINACIÓN DEL RECURSO	UBICACIÓN	PLAZAS DE OBRA NUEVA						PLAZAS DE OBRA REFORMADA								
		MAYORES		DISCAPACIDAD		SALUD MENTAL		MAYORES		DISCAPACIDAD		SALUD MENTAL				
		PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL			
C.S.S. Ingenio	Ingenio	6														
Acondicionamiento de las zonas tercera izquierda y segunda central en el C.S.S. El Sabinar	Las Palmas de GC								9							
Acondicionamiento exterior y rehabilitación de un pabellón del C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC									7						
C.S.S. Casablanca III	Las Palmas de GC					4										
C.S.S. de Tamaraceite	Las Palmas de GC					2										
C.S.S. El Drago	Las Palmas de GC															
C.S.S. San Francisco de Paula	Las Palmas de GC															
Centro de Atención a la Discapacidad Intelectual (CADi) de Tamaraceite	Las Palmas de GC			6												
Reforma C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC								14							
Ampliación C.S.S. Tarazona	Sta. M.ª de Guía															
C.S.S. Salesianos	Sta. M.ª de Guía															
Ampliación de C.S.S. de Taliarte	Telde															
Vivienda Tutelada del C.S.S. Taliarte	Telde								3							
C.S.S. Teror	Teror															
Hogar Funcional Teror	Teror													2		
SUBTOTALES		36	0	6	0	6	0	0	26	0	0	0	0	9	0	0
		N.º DORT. INDIV. MAYORES PREV.		62		N.º DORT. INDIV. DISCAPACID. PREV.		15		N.º DORT. INDIV. SALUD MENTAL PREV.		6				
		N.º DORT. INDIV. MAYORES REALES		0		N.º DORT. INDIV. DISCAPACID. REAL		0		N.º DORT. INDIV. SALUD MENTAL REAL		0				
NÚMERO TOTAL DORMITORIOS INDIVIDUALES		NÚMERO DE DORMITORIOS INDIV. RESIDENCIALES PREVISTAS												83		
		NÚMERO DE DORMITORIOS INDIV. RESIDENCIALES REALES												0		

Para el cálculo del número de dormitorios tanto individuales como dobles se ha tenido en cuenta el DECRETO 67/2012, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los centros y servicios que actúen en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en Canarias, y el Decreto 154/2015, de 18 de junio, por el que se modifica el Reglamento regulador de los centros y servicios que actúen en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en Canarias, aprobado por el Decreto 67/2012, de 20 de julio (BOC 128, de 3.7.2015), según los cuales, se dispondrá un dormitorio individual cada 15 camas, el resto de las camas se ubicarán en dormitorios dobles.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO II PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIO SANITARIAS CABILDO DE GRAN CANARIA – INSTITUTO AS

10. NÚMERO DE DORMITORIOS DOBLES SEGÚN D67/2012																	
DENOMINACIÓN DEL RECURSO	UBICACIÓN	PLAZAS DE OBRA NUEVA						PLAZAS DE OBRA REFORMADA									
		MAYORES		DISCAPACIDAD		SALUD MENTAL		MAYORES		DISCAPACIDAD		SALUD MENTAL					
		PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL				
C.S.S. Ingenio	Ingenio	42															
Acondicionamiento de las zonas tercera izquierda y segunda central en el C.S.S. El Sabinal	Las Palmas de GC									8							
Acondicionamiento exterior y rehabilitación de un pabellón del C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC										4						
C.S.S. Casablanca III	Las Palmas de GC			28													
C.S.S. de Tamaracelle	Las Palmas de GC	48		14													
C.S.S. El Drago	Las Palmas de GC																
C.S.S. San Francisco de Paula	Las Palmas de GC	23															
Centro de Atención a la Discapacidad Intelectual (CADJ) de Tamaracelle	Las Palmas de GC			28													
Reforma C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC									101							
Ampliación C.S.S. Tarazona	Sta. M.* de Guía	29															
C.S.S. Salesianos	Sta. M.* de Guía																
Ampliación de C.S.S. de Taliarte	Telde	56															
Vivienda Tutelada del C.S.S. Taliarte	Telde									1							
C.S.S. Teror	Teror	16															
Hogar Funcional Teror	Teror																
SUBTOTALES		214	0	28	0	42	0	110	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		N.º DORT. DOBLES MAYORES PREV.		324		N.º DORT. DOBLES DISCAPACID. PREV.		37		N.º DORT. DOBLES S. MENTAL PREV.		42					
		N.º DORT. DOBLES MAYORES REALES		0		N.º DORT. DOBLES DISCAPACID. REAL		0		N.º DORT. DOBLES S. MENTAL REALES		0					
		NÚMERO DE DORMITORIOS DOBLES PREVISTAS											403				
		NÚMERO DE DORMITORIOS DOBLES REALES											0				
NÚMERO TOTAL DORMITORIOS DOBLES																	

Para el cálculo del número de dormitorios tanto individuales como dobles se ha tenido en cuenta el DECRETO 67/2012, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los centros y servicios que actúen en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en Canarias, y el Decreto 154/2015, de 18 de junio, por el que se modifica el Reglamento regulador de los centros y servicios que actúen en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en Canarias, aprobado por el Decreto 67/2012, de 20 de julio (BOC 128, de 3.7.2015), según los cuales, se dispondrá un dormitorio individual cada 15 camas, el resto de las camas se ubicarán en dormitorios dobles.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO II PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIOSSANITARIAS CABILDO DE GRAN CANARIA – INSTITUTO AS

DENOMINACIÓN DEL RECURSO	UBICACIÓN	11. NÚMERO DE PLAZAS RESIDENCIALES A CREAR POR MUNICIPIO Y TIPOLOGÍA												
		PLAZAS RESIDENCIALES OBRA NUEVA			PLAZAS RESIDENCIALES OBRA REFORMADA			PREVISIÓN TOTAL PLAZAS RESIDENCIALES POR TIPOLOGÍA Y MUNICIPIO			REAL TOTAL PLAZAS RESIDENCIALES POR TIPOLOGÍA Y MUNICIPIO			
		PREVISIÓN MAYORES	DISCAPACIDAD	S.MENTAL	MAYORES	DISCAPACIDAD	S.MENTAL	MAYORES	DISCAPACIDAD	S.MENTAL	MAYORES	DISCAPACIDAD	S.MENTAL	
C.S.S. Ingenio	Ingenio	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acondicionamiento de las zonas tercera izquierda y segunda central en el C.S.S. El Sabinal														
Acondicionamiento exterior y rehabilitación de un pabellón del C.S.S. Hoya del Parrado														
C.S.S. Casablanca III	Las Palmas de GC	155	62	90	241	15	0	396	77	90	0	0	0	0
C.S.S. de Tamaraceite														
C.S.S. El Drago														
C.S.S. San Francisco de Paula														
Centro de Atención a la Discapacidad Intelectual (CADi) de Tamaraceite														
Reforma C.S.S. Hoya del Parrado														
Ampliación C.S.S. Tarazona	Sta. M.ª de Guía	63	0	0	0	0	0	63	0	0	0	0	0	0
C.S.S. Salesianos														
Ampliación de C.S.S. de Taliarte	Telde	120	0	0	5	0	0	125	0	0	0	0	0	0
Vivienda Tutelada del C.S.S. Taliarte														
C.S.S. Teror	Teror	36	0	0	0	4	0	36	4	0	0	0	0	0
Hogar Funcional Teror														
SUBTOTALES		464	62	90	246	19	0	710	81	90	0	0	0	0
		TOTAL PLAZAS RESIDENCIALES A CREAR												
		881												

Para el cálculo del número de plazas de cada centro, por un lado se ha tenido en cuenta para las plazas de centro de día el DECRETO 67/2012, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los centros y servicios que actúen en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en Canarias, y el Decreto 154/2015, de 18 de junio, por el que se modifica el Reglamento regulador de los centros y servicios que actúen en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en Canarias, aprobado por el Decreto 67/2012, de 20 de julio (BOC 128, de 3.7.2015), según los cuales, para determinar la capacidad de los centros de día, se tomará la superficie útil de todos aquellos espacios a los que tiene acceso el usuario teniendo en cuenta una ocupación de 8 m²/usuario. Y para las plazas de tipo residencial, se han tenido en consideración diferentes estudios de viabilidad realizados en este Instituto, así como los datos contrastados que tenemos de nuestros propios centros, tomando 70 m²/usuario.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO II PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIO-SANITARIAS CABILDO DE GRAN CANARIA – INSTITUTO AS

3. agosto 2018

13. PRECIO POR M² DE CADA INFRAESTRUCTURA POR TIPOLOGÍA

DENOMINACIÓN DEL RECURSO	UBICACIÓN	PLAZAS DE OBRA NUEVA						PLAZAS DE OBRA REFORMADA									
		MAYORES		DISCAPACIDAD		SALUD MENTAL		MAYORES		DISCAPACIDAD		SALUD MENTAL					
		PREV.	REAL	DIFER.	PREV.	REAL	DIFER.	PREV.	REAL	DIFER.	PREV.	REAL	DIFER.				
C.S.S. Ingenio	Ingenio	1.532,04															
Acondicionamiento de las zonas tercera izquierda y segunda central en el C.S.S. El Sabinal	Las Palmas de GC											1.734,43					
Acondicionamiento exterior y rehabilitación de un pabellón del C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC													3.864,06			
C.S.S. Casablanca III	Las Palmas de GC												1.625,47				
C.S.S. de Tamaraceite	Las Palmas de GC	1.601,35															
C.S.S. El Drago	Las Palmas de GC																
C.S.S. San Francisco de Paula	Las Palmas de GC	1.534,47															
Centro de Atención a la Discapacidad Intelectual (CADII) de Tamaraceite	Las Palmas de GC																
Reforma C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC																
Ampliación C.S.S. Tarazona	Sta. M.ª de Guía	1.662,66															
C.S.S. Salesianos	Sta. M.ª de Guía																
Ampliación de C.S.S. de Taliarte	Telde	1.582,34															
Vivienda Tutelada del C.S.S. Taliarte	Telde																
C.S.S. Teror	Teror	1.612,17															
Hogar Funcional Teror	Teror																
PRECIO MEDIO POR TIPOLOGÍA DE PERFIL POBLACIONAL		1.587,51											1.617,57				
PRECIO MEDIO GLOBAL OBRA NUEVA																	1.602,54
PRECIO MEDIO GLOBAL OBRA REFORMADA																	2.054,68

El precio por m² se ha determinado considerando todos los costes de cada una de las actuaciones, incluyendo trabajos preliminares como el estudio geotécnico y levantamiento topográfico en el caso de obra nueva, y los honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra en todos los casos, así como el coste de construcción y el equipamiento necesario para poner en marcha cada uno de los centros. No se ha diferenciado entre plazas de día y residenciales, este aspecto se abordará en el siguiente indicador.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO II PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS CABILDO DE GRAN CANARIA – INSTITUTO AS

3. agosto 2018

14. PRECIO POR M ² RESIDENCIAL Y DIURNA													
DENOMINACIÓN DEL RECURSO	UBICACIÓN	% DE LA SUPERFICIE CONSTRUIDA		PLAZAS DE OBRA NUEVA				PLAZAS DE OBRA REFORMADA					
		RESID.(1)	DE DÍA (2)	RESIDENCIALES		DE DÍA		RESIDENCIALES		DE DÍA			
				PREV.	REAL	DIFER.	PREV.	REAL	DIFER.	PREV.	REAL	DIFER.	
C.S.S. Ingenio	Ingenio	95,22 %	5,97 %	1.458,87			91,47						
Acondicionamiento de las zonas tercera izquierda y segunda central en el C.S.S. El Sabinal	Las Palmas de GC	100,00 %	0,00 %							1.734,43			
Acondicionamiento exterior y rehabilitación de un pabellón del C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC	100,00 %	0,00 %							3.864,06			
C.S.S. Casablanca III	Las Palmas de GC	100,00 %	0,00 %	1.625,47									
C.S.S. de Tamaraceite	Las Palmas de GC	97,68 %	2,32 %	1.564,21			37,14					1.501,27	
C.S.S. El Drago	Las Palmas de GC	0,00 %	100,00 %										
C.S.S. San Francisco de Paula	Las Palmas de GC	98,41 %	1,59 %	1.510,04			24,43						
Centro de Atención a la Discapacidad Intelectual (CADJI) de Tamaraceite	Las Palmas de GC	97,62 %	2,38 %	1.571,42			38,25					21,24	
Reforma C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC	98,39 %	1,61 %				90,90						
Ampliación C.S.S. Tarazona	Sta. M.ª de Guía	94,53 %	5,47 %	1.571,77								1.502,44	
C.S.S. Salesianos	Sta. M.ª de Guía	0,00 %	100,00 %										
Ampliación de C.S.S. de Taliarte	Teide	100,00 %	0,00 %	1.582,34									
Vivienda Tutelada del C.S.S. Taliarte	Teide	100,00 %	0,00 %							2.083,05			
C.S.S. Teror	Teror	85,82 %	14,18 %	1.383,64			228,53						
Hogar Funcional Teror	Teror	76,81 %	23,19 %							1.982,83		459,77	
PRECIO MEDIO POR TIPOLOGÍA DE PERFIL POBLACIONAL				1.533,47			85,12			2.196,80		871,18	

El precio por m² se ha determinado considerando todos los costes de cada una de las actuaciones, incluyendo trabajos preliminares como el estudio geotécnico y levantamiento topográfico en el caso de obra nueva, y los honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra en todos los casos, así como el coste de construcción y el equipamiento necesario para poner en marcha cada uno de los centros. Sin embargo en este caso se ha diferenciado entre plazas de día y residenciales, teniendo en cuenta los diferentes porcentajes de la superficie construida en función de si son plazas residenciales (1) superficie por plaza 70 m²/usuario, o plazas de día (2) superficie por plaza 8 m²/usuario.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO II PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS CABILDO DE GRAN CANARIA – INSTITUTO AS

3. agosto 2018

16. PRECIO POR PLAZA RESIDENCIAL Y DE DÍA														
DENOMINACIÓN DEL RECURSO	UBICACIÓN	% DE LA SUPERFICIE CONSTRUIDA		PLAZAS DE OBRA NUEVA				PLAZAS DE OBRA REFORMADA						
		RESID.(1)	DE DÍA (2)	RESIDENCIALES		DE DÍA		RESIDENCIALES		DE DÍA				
				PREV.	REAL	DIFER.	PREV.	REAL	DIFER.	PREV.	REAL	DIFER.		
C.S.S. Ingenio	Ingenio	95,22 %	5,97 %	75.187,98			4.713,98							
Acondicionamiento de las zonas tercera izquierda y segunda central en el C.S.S. El Sabinal	Las Palmas de GC	100,00 %	0,00 %						52.033,05					
Acondicionamiento exterior y rehabilitación de un pabellón del C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC	100,00 %	0,00 %						115.921,83					
C.S.S. Casablanca III	Las Palmas de GC	100,00 %	0,00 %	75.855,26										
C.S.S. de Tamaraceite	Las Palmas de GC	97,68 %	2,32 %	72.623,31			1.724,53							
C.S.S. El Drago	Las Palmas de GC	0,00 %	100,00 %										27.223,10	
C.S.S. San Francisco de Paula	Las Palmas de GC	98,41 %	1,59 %	104.661,51			1.693,21							
Centro de Atención a la Discapacidad Intelectual (CADI) de Tamaraceite	Las Palmas de GC	97,62 %	2,38 %	73.485,87			1.788,52							
Reforma C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC	98,39 %	1,61 %										1.287,42	
Ampliación C.S.S. Tarazona	Sta. M.ª de Guía	94,53 %	5,47 %	74.194,13			4.290,74							
C.S.S. Salesianos	Sta. M.ª de Guía	0,00 %	100,00 %											17.074,02
Ampliación de C.S.S. de Taliarte	Telde	100,00 %	0,00 %	124.576,68										
Vivienda Tutelada del C.S.S. Taliarte	Telde	100,00 %	0,00 %						52.076,21					
C.S.S. Teror	Teror	85,82 %	14,18 %	35.493,95			5.862,45							
Hogar Funcional Teror	Teror	76,81 %	23,19 %										27.324,99	
PRECIO MEDIO POR TIPOLOGÍA DEL RECURSO				79.509,84	0,00	0,00	3.345,57	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.248,57	0,00

El precio por m² se ha determinado considerando todos los costes de cada una de las actuaciones, incluyendo trabajos preliminares como el estudio geotécnico y levantamiento topográfico en el caso de obra nueva, y los honorarios de redacción de proyecto y dirección de obra en todos los casos, así como el coste de construcción y el equipamiento necesario para poner en marcha cada uno de los centros. Sin embargo en este caso se ha diferenciado entre plazas de día y residenciales, teniendo en cuenta los diferentes porcentajes de la superficie construida en función de si son plazas residenciales (1) superficie por plaza 70 m²/usuario, o plazas de día (2) superficie por plaza 8 m²/usuario.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO II PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIO SANITARIAS CABILDO DE GRAN CANARIA – INSTITUTO AS

3. agosto 2018

DENOMINACIÓN DEL RECURSO	UBICACIÓN	17. TIEMPO TRANSCURRIDO EN DÍAS DESDE LA CESIÓN A LA ADJUDICACIÓN DE OBRA											
		PLAZAS DE OBRA NUEVA				MAYORES				PLAZAS DE OBRA REFORMADA			
		CESIÓN	ADJUDIC.	DIAS	SALUD MENTAL	CESIÓN	ADJUDIC.	DIAS	SALUD MENTAL	CESIÓN	ADJUDIC.	DIAS	SALUD MENTAL
C.S.S. Ingenio	Ingenio												
Acondicionamiento de las zonas tercera izquierda y segunda central en el C.S.S. El Sabinal	Las Palmas de GC												
Acondicionamiento exterior y rehabilitación de un pabellón del C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC												
C.S.S. Casablanca III	Las Palmas de GC												
C.S.S. de Tamaraceite	Las Palmas de GC	13/03/18											
C.S.S. El Drago	Las Palmas de GC												
C.S.S. San Francisco de Paula	Las Palmas de GC	30/10/17											
Centro de Atención a la Discapacidad Intelectual (CAD) de Tamaraceite	Las Palmas de GC	05/12/17											
Reforma C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC												
Ampliación C.S.S. Tarazona	Sta. M.ª de Guía												
C.S.S. Salesianos	Sta. M.ª de Guía												
Ampliación de C.S.S. de Taliarte	Telde												
Vivienda Tutelada del C.S.S. Taliarte	Telde	06/04/18											
C.S.S. Teror	Teror												
Hogar Funcional Teror	Teror												
SUBTOTALES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

INDICADORES DE SEGUIMIENTO II PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIO-SANITARIAS CABILDO DE GRAN CANARIA – INSTITUTO AS

3. agosto 2018

DENOMINACIÓN DEL RECURSO	UBICACIÓN	18. PLAZO DE ENTREGA DE PROYECTOS Y DE 1ª OCUPACIÓN																
		PLAZAS DE OBRA NUEVA				PLAZAS DE OBRA REFORMADA				MAYORES								
		DISCAPACIDAD		SALUD MENTAL		DISCAPACIDAD		SALUD MENTAL		PROYECTO		1ª OCUPAC.		PROYECTO		1ª OCUPAC.		
PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL	PREV.	REAL	
C.S.S. Ingenio	Ingenio	DIC'19	0															
Acercamiento de las zonas leceras Izquierda y segunda central en el C.S.S. El Sabinal	Las Palmas de GC																	
Acercamiento exterior y rehabilitación de un parcelón del C.S.S. Hoyos del Parrado	Las Palmas de GC																	
C.S.S. Casablanca III	Las Palmas de GC					SEP'19	0											
C.S.S. de Tamaraceite	Las Palmas de GC	MAY'19	31 JUL'21															
C.S.S. El Drago	Las Palmas de GC							SEP'19	0,00									
C.S.S. San Francisco de Paula de Tamaraceite	Las Palmas de GC	MAY'19	30 MAY'21															
Centro de Atención a la Discapacidad Intelectual (CAOI) de Tamaraceite	Las Palmas de GC			MAY'19	30 MAY'21													
Reforma C.S.S. Hoyos del Parrado	Las Palmas de GC							SEP'19	28 FEB'22	SEP'19	28 FEB'22	SEP'19	28 FEB'22	SEP'19	28 FEB'22			
Ampliación C.S.S. Tarazona	Sta. Mª de Guía	NOV'19	0															
C.S.S. Salesianos	Sta. Mª de Guía													NOV'19	0,00			
Ampliación de C.S.S. de Tablate	Teide	MAR'19	30 MAY'21															
Vivienda Tutelada del C.S.S. Tallante	Teide																	
C.S.S. Tenor	Tenor	0	0															
Hogar Funcional Tenor	Tenor													DIC'19	0			

INDICADORES DE SEGUIMIENTO II PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIOSSANITARIAS CABILDO DE GRAN CANARIA – INSTITUTO AS

3. agosto 2018

DENOMINACIÓN DEL RECURSO		UBICACIÓN		19. NÚMERO DE MODIFICADOS, EXP. SANCIONADORES Y LICITACIONES DE EQUIPAMIENTO																	
				MAYORES			DISCAPACIDAD			SALUD MENTAL			MAYORES			DISCAPACIDAD			SALUD MENTAL		
				MODIFIC.	EXP. SANC.	LIC. EQUIP.	MODIFIC.	EXP. SANC.	LIC. EQUIP.	MODIFIC.	EXP. SANC.	LIC. EQUIP.	MODIFIC.	EXP. SANC.	LIC. EQUIP.	MODIFIC.	EXP. SANC.	LIC. EQUIP.	MODIFIC.	EXP. SANC.	LIC. EQUIP.
C.S.S. Ingenio	Ingenio			1																	
Acondicionamiento de las zonas tercera izquierda y segunda central en el C.S.S. El Sabinat	Las Palmas de GC																		1		
Acondicionamiento exterior y rehabilitación de un pabellón del C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC																		1		
C.S.S. Casablanca III	Las Palmas de GC																				
C.S.S. de Tamaraceite	Las Palmas de GC			1																	
C.S.S. El Drago	Las Palmas de GC																		1		
C.S.S. San Francisco de Paula	Las Palmas de GC			1																	
Centro de Atención a la Discapacidad Intelectual (CADI) de Tamaraceite	Las Palmas de GC								1												
Reforma C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC																	1	1		
Ampliación C.S.S. Tarazona	Sta. M.ª de Guía			1																	
C.S.S. Salesianos	Sta. M.ª de Guía																		1		
Ampliación de C.S.S. de Taliarte	Telde			2																	
Vivienda Tutelada del C.S.S. Taliarte	Telde																		1		
C.S.S. Teror	Teror			1																	
Hogar Funcional Teror	Teror																				
SUBTOTALES				0	0	7	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0		
MEDICIÓN DESGLOSADA				MODIFICADOS REFORMA MAYORES			EXPED. SANC. REFORMA MAYORES			EXPED. SANC. REFORMA MAYORES			LIC. EQUIP. REFORMA MAYORES			LIC. EQUIP. REFORMA MAYORES					
				0	0	7	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	4		
TOTALES				MODIFICADOS			EXPEDIENTES SANCIONADORES			EXPEDIENTES SANCIONADORES			LICITACIONES DEL EQUIPAMIENTO			LICITACIONES DEL EQUIPAMIENTO					
				0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18		

INDICADORES DE SEGUIMIENTO II PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIO-SANITARIAS CABILDO DE GRAN CANARIA – INSTITUTO AS

3. agosto 2018

DENOMINACIÓN DEL RECURSO	UBICACIÓN	PLAZAS DE OBRA NUEVA				PLAZAS DE OBRA REFORMADA										
		MAYORES		DISCAPACIDAD		MAYORES		DISCAPACIDAD								
		MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE							
C.S.S. Ingenio	Ingenio	29	193													
Acondicionamiento de las zonas tercera izquierda y segunda central en el C.S.S. El Sabinal	Las Palmas de GC							4	24							
Acondicionamiento exterior y rehabilitación de un pabellón del C.S.S. Hoyos del Parrado	Las Palmas de GC											5	33			
C.S.S. Casablanca III	Las Palmas de GC			13	86											
C.S.S. de Tamaraceite	Las Palmas de GC	32	219													
C.S.S. El Drago	Las Palmas de GC					11	77									
C.S.S. San Francisco de Paula	Las Palmas de GC	17	117													
Centro de Atención a la Discapacidad Intelectual (CADI) de Tamaraceite	Las Palmas de GC				102											
Reforma C.S.S. Hoyos del Parrado	Las Palmas de GC					55	371									
Ampliación C.S.S. Tarazona	Sta. M.ª de Guía	20	138									12	77			
C.S.S. Salesianos	Sta. M.ª de Guía															
Ampliación de C.S.S. de Tallarte	Telde	42	282													
Vivienda Tuñuda del C.S.S. Taliarte	Telde					1	5									
C.S.S. Teror	Teror	8	51													
Hogar Funcional Teror	Teror											2	17			
SUBTOTALES		148	1000	15	102	71	477	19	127	0	0	0	0	0	0	
TOTAL																2.058

El cálculo de este indicador hemos relacionado el PIB en el sector de la construcción en Canarias del año 2017 con el n.º de ocupados en el sector de la construcción también del año 2017, esto es, obtenemos así el PIB per cápita en la construcción, del cociente entre el importe total de este plan de infraestructuras y la renta per cápita obtenida anteriormente, resulta el número teórico de puestos de trabajo generados por este plan de infraestructuras. Para hacer una distribución por género de estos puestos de trabajo, se ha considerado una estadística del mes de diciembre de 2017 del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en municipios de más de 45.000 habitantes, en concreto hemos tomado como base la capital de la isla y el sector codificado con el n.º 41 que corresponde a la construcción de edificios, donde se deduce que el porcentaje de contratos en la construcción en el año 2017 es del 12,94% en el caso de la mujeres y del 87,06% para el caso de los hombres.

PIB Construcción en Canarias 2017	2.165.900.000,00 € Instituto Nacional de Estadística
Ocupados Construcción	46.900,00 http://www.observatorio.de.la.construccion.com/barometro/empleo
PIB per cápita construcción	46.181,24 €
Importe total de Plan de infraestructura	95.027.590,41 €
N.º de trabajadores del Plan	2.058,00

FUENTES:

http://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/estadisticas/datos_estadisticos/municipios_capitales/2017/diciembre.html

N.º CONTRATOS EN LA CONSTRUCCIÓN DICIEMBRE 2017 (SEPE)	
N.º DE CONTRATOS	MUJERES
	33
% DE CONTRATOS	12,94 %
	87,06 %

INDICADORES DE SEGUIMIENTO II PLAN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIO SANITARIAS CABILDO DE GRAN CANARIA – INSTITUTO AS

3. agosto 2018

DENOMINACIÓN DEL RECURSO	UBICACIÓN	21. NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO DIRECTOS DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN (EN SERVICIO) SEGÚN RD 67/2012														
		PLAZAS DE OBRA NUEVA				PLAZAS DE OBRA REFORMADA				DISCAPACIDAD				SALUD MENTAL		
		MAYORES MUJER	MAYORES HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MAYORES MUJER	MAYORES HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	
C.S.S. Ingenio	Ingenio	42	11													
Acondicionamiento de las zonas tercera izquierda y segunda central en el C.S.S. El Sabinal	Las Palmas de GC					10	3									
Acondicionamiento exterior y rehabilitación de un pabellón del C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC									8	2					
C.S.S. Casablanca III	Las Palmas de GC			29	8											
C.S.S. de Tamaraceite	Las Palmas de GC	56	14													
C.S.S. El Drago	Las Palmas de GC	21	5			121	8									
C.S.S. San Francisco de Paula	Las Palmas de GC															
Centro de Atención a la Discapacidad Intelectual (CADI) de Tamaraceite	Las Palmas de GC			34	9											
Reforma C.S.S. Hoya del Parrado	Las Palmas de GC	30	8			106	22									
Ampliación C.S.S. Tarazona	Sta. M.ª de Guía									62	16					
C.S.S. Salesianos	Sta. M.ª de Guía															
Ampliación de C.S.S. de Taliarte	Telde	46	12													
Vivienda Tuelada del C.S.S. Taliarte	Telde							3	1							
C.S.S. Teror	Teror	20	5													
Hogar Funcional Teror	Teror													10	3	
SUBTOTALES		215	55	34	9	29	8	240	34	80	21	0	0			
TOTAL MUJERES		598														
TOTAL HOMBRES		127														
TOTAL		725														

En el caso del número de puestos de trabajos directos generados por las nuevas infraestructuras, hemos tenido en consideración los ratios mínimos globales de personal que exige el DECRETO 67/2012, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los centros y servicios que actúan en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en Canarias, (ver tabla), por otro lado para hacer la distribución de género de estos puestos de trabajo, hacemos uso de la estadística de dos de nuestro mayores centros, el centro Sociosanitario el Sabinal y de la Residencia Mixta de Pensionistas de Taliarte, ver cuadro adjunto.

Ratio global del personal (S/ D67/2012)	Tipo de Atención	Grado-I	Grado-II	Grado-III
Personas Mayores	Residencia	0,45	0,47	0,24
Personas con discapacidad intelectual	Centro de día	0,23	0,63	0,32
	Residencia	0,60	0,30	0,32
	Centro de día	0,30	0,30	0,32

NÚMERO Y PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES				
	N.º Mujeres	N.º Hombres	% Mujeres	% Hombres
El Sabinal	211	53	79,92 %	20,08 %
RMP Taliarte	161	38	80,90 %	19,10 %
Porcentaje medio global			80,41 %	19,59 %

